

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES REALIZADAS Y SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL PROYECTO “DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY 2030”.

Asunción, 26 de DICIEMBRE de 2018

VISTO: La Nota N° 716/2018 de fecha 11 de diciembre de 2018, por la cual el Ministerio de Hacienda solicita a la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) que, en su carácter de Secretaría Ejecutiva del Consejo de Administración del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, eleve al Consejo la solicitud de modificación del proyecto “DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY 2030”;

La Ley N° 4.758 del 21 de setiembre de 2012, “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”;

La Ley N° 5581 de fecha 6 de abril de 2016 “Que modifica los Artículos 5° y 8° de la Ley N° 4758/12 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”;

El Decreto N° 739 de fecha 19 de noviembre de 2013, “Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Fondo Fiduciario para la Excelencia de la Educación y la Investigación”;

El Decreto N° 5915 de fecha 12 de setiembre de 2016 “Por el cual se modifica parcialmente el Artículo 38 del Decreto N° 739/2013”;

La Resolución C.A.F.E.E.I. N° 01 del 02 de diciembre de 2013, “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO FIDUCIARIO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN”; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución C.A.F.E.E.I. N° 31 del 07 de marzo de 2016, “POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCESO DE SOLICITUD DE MODIFICACIONES DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ANTE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN” establece que los siguientes casos ameritan resoluciones para las modificaciones: el nombre del proyecto; el objetivo general o los objetivos específicos; los resultados y/o productos; los plazos; los recursos totales asignados y cualquier otra modificación que implique un cambio sustancial respecto al proyecto original.

Que, la Resolución C.A.F.E.E.I. N° 61 del 23 de noviembre de 2017 aprueba el proyecto “DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY 2030”, iniciativa conjunta del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), Ministerio de Hacienda (MH) y Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP).

Que, los Artículos 14, 15 y 16 de la Ley N° 4.758/2012, “QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACION”, establecen la conformación, funciones y atribuciones del Consejo de Administración del Fondo.

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES REALIZADAS Y SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL PROYECTO “DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY 2030”.

Que, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 6° y 7° de la RESOLUCIÓN C.A.F.E.E.I. N° 01/2013, POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN, es necesario dictar resoluciones en base a las decisiones.

Que, en sesión del Consejo de Administración del FEEL, de fecha 26 de diciembre de 2018, se aprueban las modificaciones y extensión del plazo solicitados hasta el 31 diciembre de 2019, para el proyecto “DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY 2030”, lo cual consta en acta de la sesión N° 83/2018.

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO FIDUCIARIO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

- Art. 1° Aprobar** las modificaciones realizadas al proyecto “DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY 2030”, conforme al anexo que forma parte de la presente Resolución.
- Art. 2° Autorizar** la ampliación del plazo del proyecto “DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY 2030” hasta el 31 de diciembre de 2019. Dicho plazo incluye el cierre administrativo del proyecto.
- Art. 3° Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.


CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO
SECRETARIO EJECUTIVO


BENIGNO LÓPEZ
PRESIDENTE



Ministerio de
**EDUCACIÓN
Y CIENCIAS**



Secretaría
**TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL**



Ministerio de
HACIENDA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA

Proyecto conjunto del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), y el Ministerio de Hacienda (MH)

Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa del Paraguay 2030

Diciembre, 2018

Propuesta presentada al FONDO FIDUCIARIO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN, en el marco de la Ley N° 4758/12 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN, art. 12, inciso h)



APROBADO

[Handwritten signature]
VALERIA FRANCO L. M.
Coordinadora General UEP
Transformación Educativa PY 2030

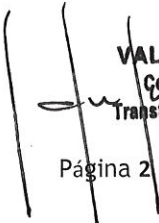


Contenido

RESUMEN EJECUTIVO.....	4
FICHA DEL PROYECTO.....	18
1. INTRODUCCIÓN	20
1.1. Nombre y Localización del Proyecto.....	20
1.2. Institucionalidad.....	20
1.3. Marco de Referencia.....	20
1.4. Antecedentes Generales.....	21
2. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	21
2.1. Organización y Gestión del Sistema Educativo Nacional	21
2.2. Marco legal de la Educación.....	22
3. FORMULACIÓN DEL PROYECTO	24
3.1. Descripción del Proyecto	24
3.2. Análisis de los Involucrados	26
4. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	37
4.1. Situación sin Proyecto.....	37
4.2. Situación con Proyecto.....	37
4.3. Beneficiarios Directos e Indirectos	38
5. OBJETIVOS	38
5.1. Objetivo General.....	38
5.2. Objetivos Específicos.....	38
5.3. Estrategia de Intervención.....	38
6. LA GOBERNANZA DEL PROYECTO.....	44
7. LÍNEAS ESTRATÉGICAS EN LAS QUE SE ENMARCA EL PROYECTO.....	46
7.1. Plan Nacional de Desarrollo 2030.....	46
7.2. Plan de educación 2024 “Hacia el Centenario de la Escuela Nueva de Ramón Indalecio Cardozo”	46
8. ANEXOS	48
8.1. ANEXO 1: Ejes Temáticos	48
8.2. ANEXO 2: Marco Lógico del Proyecto.....	50
8.3. ANEXO 3: Cronograma Financiero.....	54
8.4. ANEXO 5: Cronograma de Actividades	57



APROBADO


VALERIA FRANCO L. M.
 Coordinadora General UEP
 Transformación Educativa PY 2030



Índice de Ilustraciones y Tablas

Ilustración 1: Árbol de Problemas	35
Ilustración 2: Árbol de Objetivos.....	36
Ilustración 3: Organigrama aprobado en noviembre 2017.....	45
Ilustración 4: Organigrama Propuesto en diciembre de 2018.....	45
Tabla 1: Resumen de Cuadro de Variaciones	14
Tabla 2: Resumen de Montos Ejecutados por Componentes al 31/10/2018.....	14
Tabla 3: Cuadro de Variaciones.....	15
Tabla 4: Resumen de Actividades y Costos.....	53
Tabla 5: Cronograma Financiero Propuesto	54
Tabla 7: Resumen de Cronograma Propuesto.....	56
Tabla 8: Cronograma de Actividades Propuesto.....	57



APROBADO

VALERIA FRANCO L. M.
Coordinadora General UEP
Transformación Educativa PY 2030



RESUMEN EJECUTIVO

El Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), el Ministerio de Hacienda (MH) y la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), como responsables de formular y llevar adelante el proyecto “Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa del Paraguay 2030” y con la finalidad de dar impulso y continuidad a la ejecución, han consensado presentar esta propuesta de actualización y ajustes sin modificar su naturaleza, para su revisión y aprobación por parte del Consejo de Administración del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (CAFEEI). Principalmente, los ajustes se hallan fundamentados en que el periodo considerado originalmente para su desarrollo se vio afectado por la transición política que atravesó el país y, además, se consideró conveniente para el proceso, el ajuste y rediseño de algunas de las actividades previamente establecidas a fin de dar mayor fluidez al proceso de diálogo social previsto en el marco del proceso.

Se aclara, además, que los ajustes no implican un aumento del monto inicialmente aprobado, ya que únicamente se actualizaron los cálculos realizados inicialmente y se redistribuyeron algunos montos teniendo en cuenta los ajustes planteados.

Las principales modificaciones y ajustes realizados al proyecto se exponen a continuación:

1. PLAZO

El periodo de transición del gobierno electo en abril del 2018, afectó la toma de decisiones del proyecto, impactando sustancialmente en el cronograma de implementación originalmente previsto, el cual debía concluir en enero 2019.

La no conformación plena del Comité Estratégico, que a la fecha está compuesto por los tres Ministros de Educación y Ciencias, Hacienda y Secretaría Técnica de Planificación sin la designación de los miembros del sector privado, también ha afectado la toma de decisiones en fases claves de la implementación.

Por tanto, se detalla a continuación el cambio propuesto referente al plazo:

Plazo vigente aprobado:	Plazo ajustado con la modificación solicitada:
Noviembre de 2017 a enero de 2019 (14 meses)	Noviembre de 2017 a diciembre de 2019 (25 meses en total, 11 meses más de lo previsto)

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

El objetivo general y los objetivos específicos del proyecto no se han modificado en esencia. Únicamente se propone modificar la redacción de uno de los objetivos específicos, y está relacionado a las recomendaciones para los focos de inversión, que ahora se propone sean lineamientos para focalizar y potenciar la estrategia de inversión del FEEI.

DOCUMENTO DE PROYECTO ORIGINAL	Realizar recomendaciones y proveer lineamientos para los focos de inversión del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación.
MODIFICACIÓN	Realizar recomendaciones y proveer lineamientos para lograr focalizar y potenciar la estrategia de inversión del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación



APROBADO

VALERIA FRANCO L. M.
Coordinadora General UEP
Transformación Educativa PY 2030



3. COMPONENTES Y ACTIVIDADES

COMPONENTE 1: DISEÑO Y FORMULACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE TRANSFORMACIÓN 2030 Y HOJA DE RUTA 2018-2023.

En la actividad A1.1 Apoyo técnico para la definición del PNTE 2030 y Hoja de Ruta 2018-2023, se modificaron algunos términos, ya que se considera que expresan mejor lo que se propone, no alterándose la esencia inicialmente prevista.

DOCUMENTO DE PROYECTO ORIGINAL	<u>Etapa 1: Insumos técnicos</u> Por último, se realizará un estudio y revisión de la literatura internacional alrededor de los focos de inversión del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI) con el propósito de brindar recomendaciones que puedan alimentar la Hoja de Ruta. Se realizarán recomendaciones en los siguientes focos: Tecnologías de Información y Comunicación, Mejoramiento de la Oferta Educativa, Formación Docente, Atención Integral Primera Infancia, Redes de Cooperación Escolar y Evaluación de Calidad de la Educación.
MODIFICACIÓN	<u>Etapa 1: Insumos técnicos</u> Por último, se realizará un estudio y revisión de la literatura internacional alrededor de los ejes de inversión definidos en la ley de creación del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI) con el propósito de brindar referencias a mejores prácticas y líneas de acción que puedan orientar la Hoja de Ruta, para siguientes ejes: Tecnologías de Información y Comunicación, Mejoramiento de la Oferta Educativa, Formación Docente, Atención Integral Primera Infancia, Redes de Cooperación Escolar y Evaluación de Calidad de la Educación.

En la actividad A1.1 Apoyo técnico para la definición del PNTE 2030 y Hoja de Ruta 2018-2023.

Etapa 2: Evento de lanzamiento, plataforma digital y conformación de mesas de trabajo:

Se introduce el **lanzamiento público** como acto formal (realizado en septiembre de 2018) y se establecen 2 Congresos Nacionales, uno de inicio y uno de cierre del proceso. Entre los dos congresos, se plantea el funcionamiento de las mesas temáticas, los foros regionales y el funcionamiento de la plataforma digital de participación ciudadana, a fin de generar todos los insumos para la elaboración de los dos productos finales (Plan Nacional de Transformación Educativa Paraguay 2030 y hoja de ruta 2018-2023).

Uno de los motivos por los cuales se propone la reducción de los 3 Congresos Nacionales previstos, es que el MEC se encuentra articulando con fondos propios y de cooperación otros espacios de discusión en el marco de la Transformación Educativa, uno de ellos previsto para la semana del 10 al 14 de diciembre. Además, los congresos previstos estaban planificados para jornadas de un solo día y con un mínimo de 200 personas y lo que se propone que ambos congresos fueran de más de un día y con una concurrencia mínima de 400 personas participando (razón por la cual no se produciría una reducción en los montos presupuestados para estas actividades).

Con respecto a la **propuesta inicial de consultas digitales**, se ha considerado modificarla por un concepto más amplio, relacionado a una plataforma de participación ciudadana con una triple función: a) informar, a través de la publicación de estudios, diagnósticos, notas técnicas, actas de las mesas de trabajo y la sistematización de lo trabajado en los diversos eventos, b) promover el debate, a través de foros de debate sobre temas específicos, dando participación a personas interesadas que se encuentren



APROBADO

VALERIA FRANCO L. M.
Coordinadora General UEP
Transformación Educativa PY 2030
Página 5 de 57



en diversos puntos geográficos del país o el mundo, c) realizar consultas digitales sobre temas puntuales que se vayan generando durante el proceso en los diversos grupos de trabajo de las mesas temáticas.

Con relación a los conversatorios sectoriales y las mesas trabajo, se realizarán en la segunda etapa, durante el primer semestre del año 2019, pero se mantiene lo inicialmente previsto.

DOCUMENTO DE PROYECTO ORIGINAL	<p>Etapa 2: Evento de lanzamiento, plataforma digital y conformación de mesas de trabajo</p> <p>El proceso de transformación educativa se iniciará con el lanzamiento de todo el proceso asociado al PNTE 2030 en un Congreso Nacional, donde estarán invitados todos los ciudadanos interesados en conocer, apoyar y sostener la implementación del PNTE, a través de la convocatoria de organizaciones de la sociedad civil y diversas instituciones y organizaciones. El objetivo del Congreso es conocer de fuentes extranjeras y nacionales los aprendizajes de reformas educativas, sus procesos e implementaciones. De la misma manera, se podrá construir con los referentes nacionales e internacionales la visión educativa que se espera obtener a través del trabajo mancomunado propuesto para el PNTE 2030. El evento de lanzamiento estará liderado por los poderes del Estado y niveles de gobierno.</p>
MODIFICACIÓN	<p>La participación ciudadana en la definición y control social de las políticas públicas evidencian que estas se tornan más efectivas por su incidencia en la agenda pública y las decisiones. Es por ello que se plantean espacios de interacción y participación permanente, parte de los cuales se describen.</p> <p>El proceso de transformación educativa se inició con el lanzamiento o presentación pública del proceso de diálogo social en el marco de la iniciativa de transformación educativa Paraguay 2030, con presencia de las autoridades nacionales donde estuvieron invitados todos los ciudadanos interesados en conocer, apoyar y sostener la implementación del PNTE, a través de la convocatoria de organizaciones de la sociedad civil y diversas instituciones y organizaciones. Además, en el mes de diciembre se realizará un evento a fin de dialogar con expertos nacionales e internacionales sobre temas relacionados a la transformación educativa (financiados con otros recursos de cooperación, organizados por el MEC), que servirán de insumos para los eventos programados por el proyecto para el 2019.</p> <p>Dada la gran relevancia e incidencia de la participación constante de la sociedad, a la fecha se encuentra en su fase final el desarrollo de una plataforma digital de participación ciudadana, que inicialmente en el proyecto fue definida como una herramienta de consulta digital, utilidad que fue ampliada a fin de que sirva de base para documentar las diferentes etapas del PNTE, publicar todos los estudios de diagnósticos, notas técnicas, sistematización del trabajo de las mesas temáticas; habilitar foros de debate para compartir experiencias, documentos y opiniones, y la realización de consultas digitales, desde donde recogerán las sugerencias de la ciudadanía, las que serán analizadas e incorporadas en la definición del PNTE 2030 y la Hoja de Ruta 2018-2023. Se considerarán los datos recolectados en la consulta digital para incorporar como insumos en la definición del PNTE 2030 y la Hoja de Ruta 2018-2023.</p> <p>Posteriormente, se realizarán conversatorios sectoriales y se constituirán mesas de trabajo en base a los diferentes ejes temáticos.</p> <p>Como parte del proceso participativo y colaborativo se formulan las mesas de trabajo. Las mesas de trabajo tendrán como base de acción los ejes temáticos definidos por el Comité Estratégico, y como insumos la información recabada con anterioridad. Podrán formar parte de las mesas de trabajo expertos nacionales e internacionales, miembros de organizaciones no gubernamentales, centros académicos y sociedad civil organizada, quienes contribuirán al diálogo y a la construcción de la Hoja de Ruta. Igualmente se contará con un especialista temático.</p>



PROBADO

VALERIA FRANCO L. M.
Coordinadora General UEP
Transformación Educativa PY 2030



	<p>que contribuirá al dialogo sobre el eje en estudio con datos recabados para la toma de decisiones en base a evidencia. Se contará además con un facilitador quien será el encargado de convocar a los miembros de las mesas a las reuniones de trabajo, coordinar toda la parte logística, sistematizar los acuerdos alcanzados y facilitar el intercambio de ideas entre todos los miembros de la mesa. La relevancia fundamental de estas mesas de trabajo está dada porque, si bien constituyen una instancia técnica, estarán en una retroalimentación continua con la ciudadanía a lo largo de todo el proceso, que finalmente llevara a la definición del PNTE 2030 y a la Hoja de Ruta 2018 – 2023.</p>
--	---

En la actividad A1.1 Apoyo técnico para la definición del PNTE 2030 y Hoja de Ruta 2018-2023.

Etapa 3: Congreso Nacional intermedio y foros regionales:

Se ha ajustado la cantidad de foros regionales, de 9 a 6 foros, considerando el factor de tiempo ya transcurrido y el nuevo plazo de terminación de proyecto, además, para lograr mayor participación y cohesión de los miembros de la comunidad de diferentes zonas geográficas.

Se han reagrupado los departamentos, como una propuesta que podrá ser revisada por el Comité Estratégico en su momento:

<p>DOCUMENTO DE PROYECTO ORIGINAL</p>	<p><u>Etapa 3: Congreso Nacional intermedio y Foros Regionales</u></p> <p>Se realizará un Congreso Nacional intermedio para la presentación del primer borrador del PNTE 2030 y la Hoja de Ruta 2018-2023. E l evento estará liderado por los poderes del Estado.</p> <p>Una instancia fundamental de participación ciudadana que se llevará a cabo a partir del Congreso Nacional intermedio es la realización de los Foros Regionales, nueve en total, distribuidos en lugares geográficamente estratégicos. Una posible distribución de los foros se describe a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Concepción, San Pedro (norte) 2. Amambay, Canindeyú (noreste) 3. Alto Paraná y Itapúa (sureste) 4. Caazapá, Caaguazú y Guaira (centro) 5. Cordillera, Paraguarí (centro) 6. Ñeembucú, Misiones (sur) 7. Presidente Hayes (Chaco) 8. Asunción, Central 9. Boquerón y Alto Paraguay (alto Chaco)
<p>MODIFICACIÓN</p>	<p><u>Etapa 3: Congreso Nacional de Inicio y Foros Regionales</u></p> <p>Se realizará un Congreso Nacional inicial donde estarán invitados todos los ciudadanos interesados en conocer, apoyar y sostener la implementación del PNTE, a través de la convocatoria de organizaciones de la sociedad civil y diversas instituciones y organizaciones.</p> <p>El objetivo del Congreso es profundizar sobre la situación actual de la educación paraguaya y analizar procesos de reformas educativas y sus resultados, así como también, identificar dificultades y desafíos en base a experiencias, datos e insumos existentes por ejes temáticos, así como buenas prácticas y posibles soluciones para cada uno de ellos.</p>



APROBADO

VALERIA FRANCO L. M.
Coordinadora General UEP
Transformación Educativa PY 2030



	<p>Una instancia fundamental de participación ciudadana que se llevará a cabo a partir del Congreso Nacional inicial es la realización de los Foros Regionales, seis en total, distribuidos en lugares geográficamente estratégicos. Una posible distribución de los foros se describe a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Concepción, San Pedro, Amambay, Canindeyú 2. Alto Paraná, Caazapá, Caaguazú 3. Itapúa, Ñeembucú, Misiones 4. Cordillera, Paraguari y Guaira 5. Asunción, Central 6. Presidente Hayes, Boquerón y Alto Paraguay
--	---

En la actividad A1.1 Apoyo técnico para la definición del PNTE 2030 y Hoja de Ruta 2018-2023.

Etapas 4: Congreso Nacional para presentación del PNTE 2030 y la Hoja de Ruta 2018-2023 y firma del Pacto Nacional:

Se considera que el Congreso de cierre, sea un espacio para presentación pública de los acuerdos, a partir de la identificación de intereses comunes y de todos los insumos generados en todos los espacios de participación desarrollados durante el proceso de diálogo, a pesar de las posibles diferencias entre los actores. Las modificaciones propuestas están relacionadas a cuestiones de redacción, relacionadas a la búsqueda de intereses comunes y acuerdos como paso previo a una concertación, más que a un proceso de conciliación y consenso.

<p>DOCUMENTO DE PROYECTO ORIGINAL</p>	<p><u>Etapas 4: Congreso Nacional para presentación de PNTE 2030 y la Hoja de Ruta 2018-2023 y Firma del Pacto Nacional</u></p> <p>Conciliar intereses diferentes a través de la participación activa de los diversos sectores organizados, permitirá contar con un PNTE 2030 y una Hoja de Ruta 2018-2023, más eso deberá estar plasmado en un Pacto Nacional rubricado por todos quienes han sido parte del proceso colaborativo. El Pacto Nacional representa un consenso entre los principales actores respecto de la orientación de las principales políticas educativas y sociales.</p> <p>Es así que finalmente se presentará en un Congreso Nacional de cierre el PNTE 2030 y la Hoja de Ruta 2018 – 2023, con una firma simbólica del Pacto Nacional consensuado con la ciudadanía.</p>
<p>MODIFICACIÓN</p>	<p><u>Etapas 4: Congreso Nacional de Cierre para presentación de PNTE 2030 y la Hoja de Ruta 2018-2023 y Firma del Pacto Nacional</u></p> <p>Se buscará lograr acuerdos e identificar intereses comunes a través de la participación activa de los diversos sectores organizados, permitirá contar con un PNTE 2030 y una Hoja de Ruta 2018-2023, lo que deberá estar plasmado en un Pacto Nacional rubricado por todos quienes han sido parte del proceso colaborativo. El Pacto Nacional representará una concertación entre los principales actores respecto de la orientación de las principales políticas educativas y sociales.</p> <p>Los documentos que deriven del proceso de diálogo sostenido en el Congreso Nacional, foros regionales, mesas temáticas y otros eventos realizados, se presentarán en un Congreso Nacional de cierre el PNTE 2030 y la Hoja de Ruta 2018 – 2023, con una firma simbólica del Pacto Nacional ciudadano</p>



APROBADO

[Handwritten Signature]
VALERIA FRANCO L. M.
Coordinadora General UEP
Transformación Educativa PY 2030



COMPONENTE 2. ESTRATEGIA COMUNICACIONAL

En la actividad A2.1 **Desarrollar e implementar la estrategia comunicacional**, se precisó la terminología, para mejorar la expresión del texto, revisando los roles y aportes de los actores que serán incorporados para cumplir las funciones comunicacionales.

DOCUMENTO DE PROYECTO ORIGINAL	La estrategia de comunicación tendrá los siguientes objetivos: 1. Comunicar la urgencia de transformar la educación y crear conciencia sobre la problemática; 2. Construir el imaginario país y visión común de futuro resaltando la relevancia transversal del PNTE; 3. Comprometer a la ciudadanía con la Hoja de Ruta y el Plan Nacional de Transformación Educativa 2030, comunicando todo el proceso incluyendo lecciones aprendidas y los aprendizajes de los Foros Regionales y los Congresos Nacionales; y 4. Convocar a una participación activa y sostenida difundiendo la consulta digital y la participación ciudadana para el seguimiento de la Hoja de Ruta y el PNTE.
MODIFICACIÓN	La estrategia de comunicación tendrá los siguientes objetivos: 1. Comunicar la urgencia de transformar la educación y crear conciencia sobre la problemática; 2. Coadyuvar a la construcción del imaginario país y visión común de futuro resaltando la relevancia transversal del PNTE; 3. Fomentar el compromiso de la ciudadanía con la Hoja de Ruta y el Plan Nacional de Transformación Educativa 2030, comunicando todo el proceso incluyendo lecciones aprendidas y los aprendizajes de los Foros Regionales y los Congresos Nacionales; y 4. Fomentar la participación activa y sostenida difundiendo la consulta digital y la participación ciudadana para el seguimiento de la Hoja de Ruta y el PNTE.

COMPONENTE 3: GESTIÓN EFICAZ Y EFICIENTE

En la actividad A.3.2 **Auditoria del Proyecto**, se plantea realizar una evaluación, además de la auditoría del proyecto para determinar si se han cumplido los objetivos, así como también evaluar la pertinencia, eficacia, eficiencia y participación de los diferentes actores involucrados.

4. UNIDAD EJECUTORA Y GOBERNANZA DEL PROYECTO

Las autoridades han considerado conveniente la modificación de la ubicación de la Unidad Ejecutora del Proyecto, que pasará a depender del Ministerio de Educación y Ciencias (anteriormente dependiente del Ministerio de Hacienda). Además, se proponen modificaciones al organigrama al suprimir la figura del Director Ejecutivo, pasando la Coordinación General a depender directamente del Comité Estratégico y organizacionalmente del Gabinete del Ministro de Educación y Ciencias. Además, se suprime el equipo de continuidad estratégica teniendo en cuenta que, al estar el proyecto en el MEC, el equipo técnico designado por el Ministro de dicha institución cumplirá el citado rol. Además, se suprime el rol del Coordinador Administrativo que será cumplido por las personas a cargo de tales funciones en el MEC.

DOCUMENTO DE PROYECTO ORIGINAL	Se conformará un Comité Estratégico integrado por los ministerios involucrados, MEC, STP, MH y representantes de la sociedad civil. Se conformará una unidad ejecutora (UEP) mediante la contratación de un equipo quienes tendrán a su cargo la coordinación, ejecución y difusión pública de las acciones realizadas para asegurar el logro de los objetivos propuestos. La UEP contará con un equipo conformado por un Director Ejecutivo dependiente del Ministerio de Hacienda, que tendrá a su cargo un equipo técnico, seis Coordinadores, uno General y cinco de Áreas.
MODIFICACIÓN	Se conformará un Comité Estratégico integrado por los ministerios involucrados, MEC, STP, MH y representantes de la sociedad civil. Se conformará una unidad ejecutora (UEP) mediante



APROBADO

VALERIA FRANCO L. M.
Coordinadora General UEP
Transformación Educativa PY 2030
Página 9 de 57



la contratación de un equipo quienes tendrán a su cargo la coordinación, ejecución y difusión pública de las acciones realizadas para asegurar el logro de los objetivos propuestos. La UEP contará con un equipo conformado por un Coordinador General y cuatro Coordinadores especialistas de Áreas.

Organigrama aprobado en noviembre 2017



Organigrama propuesto en diciembre 2018



5. ANEXO 1 – EJES TEMATICOS

En lo que respecta a los Ejes Temáticos, se definió unir el eje temático de Pedagogía o Instrucción y Currículo, tanto para EEB como para la Media. Considerando la importancia, de que exista coherencia entre ambos ejes y las acciones de transformación estén vinculadas con una visión integral de conjunto.

Se ha incorporado el eje temático referido al análisis de la **incorporación de TIC en el proceso educativo**, a fin de que se produzca un diálogo sobre los diferentes modelos pedagógicos y de



APROBADO

VALERIA FRANCO L. M.
Coordinadora General UEP
Transformación Educativa PY 2030
Página 10 de 57



intervención existentes, los resultados y desafíos de cada uno de ellos, y lograr acuerdos para incorporar tanto al Plan Nacional de transformación educativa y a la hoja de ruta 2018-2023.

DOCUMENTO DE PROYECTO ORIGINAL	<p>5) Currículo e instrucción en la Educación Escolar Básica</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Institucionalización del proceso de monitoreo e los aprendizajes (Fortalecimiento del sistema nacional de evaluación del proceso educativo) b) Ciencia, tecnología e innovación para mejorar los aprendizajes y promover una educación más inclusiva c) Educación y formación del bienestar subjetivo d) Mecanismos para reconocer a las escuelas que obtienen buenos resultados y que presentan buenas prácticas e) Currículo: Contenidos curriculares que apunta a una escuela de calidad. Estas competencias incluyen: conocimientos, habilidades y actitudes (competencias cognitivas y socio-emocionales). f) Instrucción: Metodología de la enseñanza-aprendizaje g) Educación bilingüe: Español-Guaraní h) Diversificación y flexibilización de los servicios educativos i) Modelos para áreas rurales y escuelas multigrado j) Capacitación y recursos necesarios para una educación inclusiva <p>6) Currículo e instrucción en la Educación Media</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Institucionalización del proceso de monitoreo de los aprendizajes (Fortalecimiento del sistema nacional de evaluación del proceso educativo) b) Tecnología computacional como generador y facilitador de aprendizaje c) Abandono escolar: sistemas de alerta temprana, intervenciones focalizadas, programas de transferencias condicionadas, componentes de género d) Currículo: Contenidos curriculares que apunta a una escuela de calidad. Estas competencias incluyen: conocimientos, habilidades y actitudes (competencias cognitivas y socio-emocionales). e) Instrucción: metodología de la enseñanza-aprendizaje f) Educación técnica y vocacional g) Modelos para áreas rurales y escuelas multigrado h) Habilidades para el trabajo
MODIFICACIÓN	<p>5) Currículo e instrucción en la Educación Escolar Básica y Media</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Ciencia, tecnología e innovación para mejorar los aprendizajes y promover una educación más inclusiva. Tecnología computacional como generador y facilitador de aprendizaje. b) Educación y formación del bienestar subjetivo c) Institucionalización del proceso de monitoreo de los aprendizajes (Fortalecimiento del sistema nacional de evaluación del proceso educativo) d) Mecanismos para reconocer a las escuelas que obtienen buenos resultados y que presentan buenas prácticas e) Currículo: Contenidos curriculares que apuntan a una escuela de calidad. Estas competencias incluyen: conocimientos, habilidades y actitudes (competencias cognitivas y socio-emocionales). f) Instrucción: Metodología de la enseñanza-aprendizaje g) Educación bilingüe: Español-Guaraní h) Diversificación y flexibilización de los servicios educativos i) Modelos para áreas rurales y escuelas multigrado j) Capacitación y recursos necesarios para una educación inclusiva k) Abandono escolar: sistemas de alerta temprana, intervenciones focalizadas, programas de transferencias condicionadas, componentes de género l) Educación técnica y vocacional m) Habilidades para el trabajo <p>6) Incorporación de Tecnologías de Información y Comunicación en el proceso educativo</p>



APROBADO

[Handwritten signature]

VALERIA FRANCO L. M.
Coordinadora General UEP
Transformación Educativa PY 2030



	<p>a) Innovaciones pedagógicas que incluyen la incorporación de TIC y los diversos modelos de implementación que existen en relación a procesos educativos y calidad de los aprendizajes.</p> <p>b) Necesidades de capacitación y formación docente que están vinculadas a la implementación de los diferentes modelos.</p>
--	---

6. ANEXO 2 – MARCO LÓGICO DEL PROYECTO

En lo relacionado al Marco Lógico, se modificaron los indicadores de acuerdo a las propuestas de modificación referidas previamente en los párrafos anteriores, a fin de ajustar los productos esperados.

PROPÓSITO: Desarrollar el Plan Nacional de Transformación Educativa 2030 de Paraguay, con la Hoja de Ruta 2018-2023, en base a un Pacto Nacional para el mejoramiento de la calidad educativa.

INDICADORES:

DOCUMENTO DE PROYECTO ORIGINAL	<ul style="list-style-type: none"> - 6 mesas temáticas conformadas y 9 foros regionales completados - 3 Congresos Nacionales planificados y realizados - PNTE 2030 y Hoja de Ruta 2018 – 2023 elaborado y consensado por los participantes en los Foros Regionales y comunidad educativa en general y presentado en el Congreso Nacional de cierre - PNTE 2030 y Hoja de Ruta 2018 – 2023 publicado en plataforma digital
MODIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - 1 evento de lanzamiento público realizado. - 6 mesas temáticas conformadas y 6 foros regionales realizados - 2 Congresos Nacionales planificados y realizados - PNTE 2030 y Hoja de Ruta 2018 – 2023 elaborada conjuntamente por los participantes de las mesas temáticas, Foros Regionales y comunidad educativa en general y presentado en el Congreso Nacional de cierre p - Proceso de construcción del PNTE 2030 y Hoja de Ruta 2018 – 2023 publicado en plataforma digital

COMPONENTES:

C1. Diseño y formulación del Plan Nacional de Transformación 2030 y Hoja de Ruta 2018-2023.

INDICADORES:

DOCUMENTO DE PROYECTO ORIGINAL	<ul style="list-style-type: none"> - 12 informes técnicos elaborados como parte del diagnóstico - Sistematización de 100% de las discusiones que han surgido en los encuentros de las mesas y los foros regionales - Congreso Nacional de lanzamiento completado con al menos 200 participantes - Congreso Nacional intermedio completado con al menos 200 participantes - 9 Foros Regionales completados con al menos 100 participantes - Congreso Nacional de cierre completado
MODIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - 12 informes técnicos elaborados como parte del diagnóstico - Sistematización de 100% de las discusiones que han surgido en los encuentros de las mesas y los foros regionales - Evento de presentación pública o lanzamiento realizado con al menos 200 participantes - Congreso Nacional inicial realizado con al menos 400 participantes - 6 Foros Regionales completados con al menos 100 participantes - Congreso Nacional de cierre completado

C2. Estrategia Comunicacional



APROBADO

VALERIA FRANCO L. M.
Coordinadora General UEP
Transformación Educativa PY 2030





INDICADORES:

Se realizaron modificaciones relacionadas a la redefinición de algunos productos y las especificaciones de los mismos.

DOCUMENTO DE PROYECTO ORIGINAL	<ul style="list-style-type: none"> - 100% de los spots publicitarios realizados - 80% de las entrevistas, videos y material comunicacional elaborado y distribuido - Plataforma de consulta digital lanzada con respuestas de la ciudadanía en todos los departamentos del país - 2 spots publicitarios culminados - 3 videos de la campaña elaborados - 56 entrevistas en medios masivos - Informe con base de datos de la consulta procesada. - Colaboración entre voceros de la campaña, empresa a cargo del componente comunicacional y organismos multilaterales - Consulta digital adaptada a escasa conectividad en el país - Respaldo de datos y mecanismos de ciber seguridad asociados a la consulta digital para evitar perdida de información
MODIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - 100% de los spots publicitarios realizados - 100% de las entrevistas, videos y material comunicacional elaborado y distribuido - Plataforma digital de participación ciudadana funcionando, con información actualizada del proceso y consultas digitales realizadas con respuestas de la ciudadanía en general. - 2 spots publicitarios culminados - 3 videos de la campaña elaborados - 24 entrevistas temáticas para su reproducción en medios masivos de comunicación y otros medios de difusión, plataforma digital, redes sociales, etc. - Informe con base al funcionamiento de la plataforma digital y la información recabada realizado. - Colaboración entre voceros de la campaña, empresa o personas a cargo del componente comunicacional y organismos multilaterales - Consulta digital adaptada a escasa conectividad en el país - Respaldo de datos y mecanismos de ciber seguridad asociados a la consulta digital

7. VARIACIONES DEL CRONOGRAMA FINANCIERO

Para lograr la optimización de los componentes en función a la ampliación de plazo que se está solicitando, se articularon aquellas actividades que presentan mayor relevancia en función del impacto esperado, y junto a ello fue necesario ajustar los montos para poder cumplir con los compromisos que esta nueva articulación requiere.

Asimismo, dentro del Componente 3 Gestión eficaz y eficiente se incorpora como actividad la Evaluación del proyecto y se calculan los gastos operativos de gestión administrativa.

Para continuar con la ejecución del proyecto, se presenta una propuesta de reorganización de las actividades y los recursos asociados a su implementación:



VALERIA FRANCO L. M.
Coordinadora General UEP
Transformación Educativa PY 2030



Tabla 1: Resumen de Cuadro de Variaciones¹

RESUMEN NARRATIVO	PRESUPUESTO APROBADO INICIAL	PRESUPUESTO MODIFICADO
COMPONENTE 1 Diseño y formulación del Plan Nacional de Transformación 2030 y Hoja de Ruta 2018-2023	10.454.038.806	10.026.535.186
COMPONENTE 2 Estrategia Comunicacional	1.088.729.250	1.128.695.917
COMPONENTE 3 Gestión eficaz y eficiente	574.654.158	962.191.111
TOTAL DEL PROYECTO	12.117.422.214	12.117.422.214

8. RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS POR COMPONENTES AL 31/10/2018

El cuadro de montos ejecutados por componentes demuestra el monto total ejecutado es de G. 491.384.901, durante el ejercicio 2018, del monto total aprobado de G. 12.117.422.214.

Tabla 2: Resumen de Montos Ejecutados por Componentes al 31/10/2018

ITEM	TOTAL APROBADO	TOTAL EJECUTADO HASTA EL 31/10/2018	% EJECUTADO
COMPONENTE 1: DISEÑO Y FORMULACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE TRANSFORMACIÓN 2030 Y HOJA DE RUTA 2018-2023			
Total Componente 1	10.454.038.806	257.335.334	2%
COMPONENTE 2: ESTRATEGIA COMUNICACIONAL			
Total Componente 2	1.088.729.250	28.966.667	3%
COMPONENTE 3: GESTIÓN EFICAZ Y EFICIENTE			
Total Componente 3	574.654.158	205.082.900	36%
TOTAL	12.117.422.214	491.384.901	4%



APROBADO

VALERIA FRANCO L. M.
Coordinadora General UEF
Transformación Educativa PY 2030

¹ Montos en guaraníes, según Tipo de Cambio 5.932. Para mayor detalle, véase Tabla 3: Cuadro de Variaciones





**Tabla 3: Cuadro de Variaciones
Cronograma Financiero Propuesto**

RESUMEN NARRATIVO	PRESUPUESTO APROBADO INICIAL	EJECUTADO AL 31/10/2018	SALDO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	ACTUALIZADO	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	JUSTIFICACIÓN
C1. Diseño y formulación del Plan Nacional de Transformación 2030 y Hoja de Ruta 2018-2023	10.454.038.806	257.335.334	10.196.703.472	1.422.644.076	995.140.456	9.769.199.852	10.026.535.186	
A.1.1. Apoyo técnico para la definición del PNTE 2030 y Hoja de Ruta 2018-2023	5.682.393.304	-	5.682.393.304	585.832.456	585.832.456	5.682.393.304	5.682.393.304	
A.1.1.1. Insumos técnicos (estado del arte y nuevas evidencias)	1.755.112.704	-	1.755.112.704	-	585.832.456	2.340.945.160	2.340.945.160	Se articula con la actividad A.1.1.4.
A.1.1.2. Evento de lanzamiento, funcionamiento de plataforma digital y conformación de mesas de trabajo	2.388.472.344	-	2.388.472.344	-	-	2.388.472.344	2.388.472.344	Sin modificaciones
A.1.1.3. Congresos Nacionales (inicial y de cierre) y Foros Regionales	952.975.800	-	952.975.800	-	-	952.975.800	952.975.800	Sin modificaciones
A.1.1.4. Supervisión técnica para la definición del PNTE 2030 y Hoja de Ruta 2018-2023	585.832.456	-	585.832.456	585.832.456	-	-	-	Para optimización de las actividades, se articula con la actividad A.1.1.1.
A.1.2. Apoyar al desarrollo y sostenibilidad de las Mesas Temáticas y Foros Regionales	2.744.236.202	257.335.334	2.486.900.868	545.528.666	409.308.000	2.350.680.202	2.608.015.536	
A.1.2.1. Expertos nacionales y/o organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo de contenidos de mesas de trabajo	1.196.072.202	-	1.196.072.202	-	-	1.196.072.202	1.196.072.202	Sin modificaciones
A.1.2.2. Expertos internacionales para el desarrollo de contenido de mesas de trabajo	124.572.000	-	124.572.000	-	409.308.000	533.880.000	533.880.000	Se aumenta a US\$ 30.000 para pago a expertos internacionales.



APROBADO



RESUMEN NARRATIVO	PRESUPUESTO APROBADO INICIAL	EJECUTADO AL 31/10/2018	SALDO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	ACTUALIZADO	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	JUSTIFICACIÓN
A.1.2.3. Equipo de asesoramiento técnico para la implementación del proyecto	728.000.000	199.402.000	528.598.000	528.598.000	-	-	199.402.000	Se calcula sobre los pagos efectuados en concepto de contratos de consultoría para la asesoría técnica del Proyecto. El excedente fue redistribuido en otras actividades.
A.1.2.4. Coordinadores temáticos	396.000.000	57.933.334	338.066.666	16.930.666	-	321.136.000	379.069.334	Se calcula el pago de honorario del Coordinador desde la firma del contrato hasta diciembre de 2019. El excedente se redistribuye en otra actividad.
A.1.2.5. Asistente técnico de componente	144.000.000	-	144.000.000	-	-	144.000.000	144.000.000	Sin modificaciones
A.1.2.6. Monitoreo y seguimiento a los foros	155.592.000	-	155.592.000	-	-	155.592.000	155.592.000	Sin modificaciones
A.1.3. Asistencia especializada para la profundización de estudios sobre temáticas específicas para el PNTE 2030 y Hoja de Ruta 2018-2023	2.027.409.300	-	2.027.409.300	291.282.954	-	1.736.126.346	1.736.126.346	Se redistribuye en otras actividades.
C2. Estrategia Comunicacional	1.088.729.250	28.966.667	1.059.762.583	30.000.000	69.966.667	1.099.729.250	1.128.695.917	
A.2.1. Desarrollar e implementar estrategia Comunicacional	1.088.729.250	28.966.667	1.059.762.583	30.000.000	69.966.667	1.099.729.250	1.128.695.917	
A.2.1.1. Diseño e implementación de la estrategia comunicacional	941.644.250	-	941.644.250	30.000.000	-	911.644.250	911.644.250	Se redistribuye a la actividad A.2.1.2.
A.2.1.2. Materiales para visibilidad	15.085.000	-	15.085.000	-	30.000.000	45.085.000	45.085.000	Se aumenta de la actividad A.2.1.1.

APROBADO



[Handwritten signature]

VALERIA FRANCO L. M.
Coordinadora General UEP
Transformación Educativa PY 2030





RESUMEN NARRATIVO	PRESUPUESTO APROBADO INICIAL	EJECUTADO AL 31/10/2018	SALDO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	ACTUALIZADO	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	JUSTIFICACIÓN
A.2.1.3. Coordinador/a Comunicación	132.000.000	28.966.667	103.033.333	-	39.966.667	143.000.000	171.966.667	Se calcula el pago de honorario del Coordinador desde la firma del contrato hasta diciembre de 2019.
C.3. Gestión eficaz y eficiente	574.654.158	205.082.900	369.571.258	96.283.047	483.820.000	757.108.211	962.191.111	
A.3.1. Fortalecer el equipo de gestión	522.154.158	205.082.900	317.071.258	96.283.047	180.000.000	400.788.211	605.871.111	5,00%
A.3.1.1. Coordinador/a General del proyecto	240.000.000	180.000.000	60.000.000	-	180.000.000	240.000.000	420.000.000	Se calcula el pago de honorario de la Coordinadora hasta diciembre de 2019.
A.3.1.2. Gestión administrativa	282.154.158	25.082.900	257.071.258	96.283.047	-	160.788.211	185.871.111	Se articulan las actividades de gestión administrativa.
A.3.2.A. Evaluación del Proyecto	-	-	-	-	300.000.000	300.000.000	300.000.000	Se incorpora esta nueva actividad, estimada en Gs. 300.000.000.
A.3.2.B. Auditoría Externa del Proyecto	52.500.000	-	52.500.000	-	3.820.000	56.320.000	56.320.000	Se aumenta considerando el costo estimado para cada ejercicio fiscal.
TOTAL DEL PROYECTO	12.117.422.214	491.384.901	11.626.037.313	1.548.927.123	1.548.927.123	11.626.037.313	12.117.422.214	

(Handwritten signature)
VALERIA FRANCO L. M.
Coordinadora General UEF
Transformación Educativa P1 2030



APROBADO





FICHA DEL PROYECTO

Nombre del proyecto	Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa del Paraguay 2030
Objetivo general	Desarrollar el Plan Nacional de Transformación Educativa 2030 de Paraguay, con la Hoja de Ruta 2018-2023, en base a un Pacto Nacional para el mejoramiento de la calidad educativa.
Objetivo específico	Disponer de estudios especializados y actualizados, que sirvan de base para el desarrollo y ejecución de la propuesta. Desarrollar un modelo de gobernanza participativa para acompañar y monitorear el diseño y la implementación de las estrategias y acciones definidas en el Plan Nacional de Transformación Educativa 2030. Identificar las áreas del sistema educativo que necesitan intervenciones y proponer soluciones específicas para su mejoramiento. Realizar recomendaciones y proveer lineamientos para priorizar los ejes de inversión del Fondo Fiduciario para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI). Diseñar e implementar estrategias y procesos de dialogo social y comunicación con diversos actores involucrados en el universo educativo.
Nombre de las instituciones formuladoras del proyecto:	Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) y el Ministerio de Hacienda (MH)
Nombre de la institución proponente del proyecto:	Ministerio de Educación y Ciencias Dirección: 15 de Agosto c/ Gral. Díaz, Asunción - Paraguay Teléfonos: 021 450 014
Nombre del responsable institucional:	Eduardo Petta, Ministro de Educación y Ciencias Dirección: 15 de Agosto c/ Gral. Díaz, Asunción - Paraguay Teléfonos: 021 450 014
Proyecto presentado por:	Robert Cano, Viceministro de Educación Escolar Básica (VEEB) Celeste Mancuello, Viceministra de Educación Superior (VES) Dirección: 15 de Agosto c/ Gral. Díaz, Asunción - Paraguay Teléfono: 021 450 014



APROBADO

VALERIA FRANCO L. M.
Coordinadora General UEP
Transformación Educativa PY 2030



Responsables técnicos:	Valeria Franco L.M., Coordinadora del Proyecto Laura Ramírez, Referente institucional del MEC Dirección: 15 de Agosto c/ Gral. Díaz, Asunción – Paraguay Teléfono: 021 450 014
Duración del proyecto:	Fecha de Inicio : Noviembre 2017 Fecha Prevista de Finalización: Diciembre 2019 Periodo total de ejecución : 25 meses
Costo del proyecto:	Guaraníes : G.12.117.422.214 Dólares americanos: U\$S 2.107.744 Obs.: Tipo de cambio Gs. 5.749 – Criterio Tipo de Cambio referencial s/ Anteproyecto del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019.
Población beneficiaria:	De manera directa tomadores de decisión en los niveles central, departamental y local y ciudadanos participantes en el proceso de construcción y consenso e indirectamente la comunidad educativa durante el proceso de implementación del PNTE y la Hoja de Ruta.
Zona de localización del proyecto:	Alcance nacional en los 17 Departamentos geográficos y capital del país.
Sector al que corresponde:	Educación
Eje de financiación según la Ley N° 4758/2012	Artículo 12, inciso h) Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y del Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación de los diferentes niveles / modalidades educativas como herramienta que contribuya al mejoramiento de la calidad educativa, a los cuales se destinará hasta el 5% (cinco por ciento) del presupuesto anual del Fondo.

✓
✓
0



APROBADO

Valeria Franco
VALERIA FRANCO L. M.
Coordinadora General UEP
Transformación Educativa PY 2030



1. INTRODUCCIÓN

La presente propuesta pretende facilitar procesos que permitan disponer de diseños de políticas de Estado concertadas, integrales e integradas –con enfoque de derecho– que tengan como centro la transformación educativa, a partir del desarrollo de estrategias y acciones específicas para lograr una educación de calidad para todos. Para ello se propone un Plan Nacional de Transformación Educativa (PNTE) con el liderazgo del Estado, desde el rol preponderante del Poder Ejecutivo juntamente con la sociedad en general y la comunidad educativa en particular.

Se construirá el consenso ciudadano a través de diálogos, encuentros regionales y nacionales, y mesas de trabajo temáticas que finalmente se plasmarán en un PNTE y se divulgará mediante un Congreso Nacional que sedimentará el Pacto Nacional. Se espera que el Pacto consolide en un compromiso ciudadano, brindando oportunidades de participación a todos los habitantes a lo largo del territorio nacional.

El PNTE establece como horizonte de tiempo el año 2030, tomando como referencia el Plan de Desarrollo 2030 y el Plan Educativo 2024. A su vez, el PNTE contará con una Hoja de Ruta 2018 - 2023 consensuada y monitoreada por actores nacionales e internacionales. Tanto el PNTE 2030 como la Hoja de Ruta 2018 - 2023 buscan el mejoramiento permanente y sostenido de la educación, desde el nivel inicial hasta el nivel medio, en sus diversas modalidades acorde a las lecciones aprendidas y estándares internacionales.

1.1. Nombre y Localización del Proyecto

Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa del Paraguay 2030

1.2. Institucionalidad

Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), y el Ministerio de Hacienda (MH)

1.3. Marco de Referencia

La presente propuesta forma parte de una serie de iniciativas impulsadas desde el Estado y financiadas con recursos del Fondo Fiduciario para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI) en el marco de la Ley N°4758/12 en virtud a su Artículo 12. En el marco de la Ley N°4.758/2012, se crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), y se destina parte de los recursos a elevar la calidad de la educación, en la búsqueda de la excelencia educativa y la promoción de la investigación y el desarrollo.

El Fondo tiene como objetivo financiar, prioritariamente, programas y proyectos identificados en 8 focos de inversión:

- a) Programas de incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el sistema educativo.
- b) Programas de apoyo al mejoramiento de la calidad de la formación de los docentes, principalmente de instituciones educativas del sector oficial.
- c) Programas de mejoramiento de la oferta educativa en escuelas, colegios e institutos de formación docente del sector oficial.

APROBADO



VALERIA FRANCO L. M.
Coordinadora General UEP
Transformación Educativa PY 2030



- d) Programas de atención integral a la primera infancia, conforme al Plan Nacional de Primera Infancia 2011-2020.
- e) Programas de organización, formación y fortalecimiento de Redes de Cooperación escolar de padres, tutores y comunidades.
- f) El otorgamiento de becas de estudio para la formación universitaria y de posgrado en el país y en el extranjero.
- g) Investigación y desarrollo.
- h) El fortalecimiento de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y del Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación.

1.4. Antecedentes Generales

La calidad educativa, orientada en las exigencias del mundo actual, que enfatiza la formación de ciudadanos críticos, creativos, innovadores, con las competencias necesarias para resolver los problemas globales, es un proceso de construcción social que requiere el compromiso de toda la sociedad. Paraguay, en la mayoría de los casos ha desarrollado programas educativos que apuntan a la universalización de la educación formal pero aún requiere de una mejora sustancial en la equidad del servicio educativo. Tomando como base de apoyo las experiencias exitosas en las últimas reformas nacionales, regionales, e internacionales, se espera construir el PNTE 2030, con una nueva visión integradora, basada en acciones concretas que lleven a una transformación educativa integral con énfasis en la calidad.

El Plan de Desarrollo 2030 tiene como objetivo construir un país competitivo, inclusivo, equitativo, con horizontes abiertos y justos e igualdad de oportunidades para todos los actores que lo componen por medio de alianzas entre sectores públicos y privados. El PNTE 2030 se vinculará al Plan Nacional de Desarrollo 2030 en sus ejes estratégicos relacionados al crecimiento económico inclusivo y a la reducción de la pobreza y desarrollo social. El Plan Nacional de Educación 2024 y la Agenda Educativa 2013 –2018 están en concordancia con los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo 2030, en cuanto a la mejora de la calidad educativa, la equidad y la eficiencia en el sistema educativo nacional.

La preparación de un PNTE 2030 y Hoja de Ruta 2018-2023 legitimados por la ciudadanía requerir el diseño y la implementación de un proceso de consulta nacional amplio para alcanzar consensos sobre las prioridades educativas y desarrollar posibles estrategias para abordar las distintas problemáticas del sistema.

2. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

2.1. Organización y Gestión del Sistema Educativo Nacional

El Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), a través del Viceministerio de Educación y sus instancias dependientes, gobierna, organiza y administra el Sistema Educativo Nacional (SEN), en coordinación con los gobiernos departamentales y municipales.

Como instancia de apoyo a la gestión del MEC, el Consejo Nacional de Educación y Ciencias (CONEC) es responsable de proponer las políticas educativas y culturales, la reforma del SEN y acompañar su implementación. Como instancia de apoyo a la gestión del MEC, el Consejo Nacional de Educación y Ciencias (CONEC) es responsable de proponer políticas educativas, la permanente mejora del SEN y



APROBADO


VALERIA FRANCO L. M.
 Coordinadora General UEP
 Transformación Educativa PY 2030



acompañar su implementación en la diversidad de sus elementos y aspectos concernientes. Deberá participar en la formulación, concertación y seguimiento del Plan Nacional de Educación, con la finalidad de coadyuvar con el logro de los fines de la educación, velar por la continuidad de las políticas públicas en la materia y apoyar la gestión del ministerio.

El actual Sistema Educativo Nacional es resultado de la Reforma Educativa, cuya implementación se inicia en 1994, incluye la educación de régimen general (formal, no formal y refleja), la educación de régimen especial y otras modalidades de atención educativa.

La educación formal se estructura en tres niveles:

- El primer nivel comprenderá la educación inicial, el primer y segundo ciclo de la educación escolar básica.
- El segundo nivel comprenderá el tercer ciclo de la educación escolar básica y la educación media.
- El tercer nivel comprenderá la educación superior.

Desde 2000, con la ejecución del **Proyecto “Resignificación y Rediseño del Sistema de Supervisión Educativa”**, se inicia en el país los procesos de desconcentración y descentralización de la educación. Este proyecto tiene como propósitos dar autonomía a la gestión y propiciar la participación social; buscar la pertinencia curricular conforme a las necesidades locales y facilitar las condiciones para un espacio de organización y desarrollo de actividades de carácter e interés comunitarios, acorde a la disponibilidad de recursos; mejorar la calidad y eficiencia en todos los niveles del sistema educativo, asegurar el acceso universal a la educación básica y garantizar el avance descentralizado del proceso e implementación de la Reforma Educativa (MEC, 2000).

Como parte del proceso de desconcentración se implementa el nuevo **Sistema de Supervisión Educativa (SSE)** que cuenta con supervisores de Apoyo técnico y pedagógico y Supervisores de Control y Apoyo Administrativo nucleados bajo una Coordinación Departamental de Supervisión, actualmente con la Carta Orgánica del 2017, se crean las **Direcciones Departamentales de Educación**.

El SSE cuenta con diversos niveles: el político - estratégico, el gerencial y el operativo que se encuentran en el MEC, administración central, en tanto que el nivel desconcentrado operativo se apoya en las Direcciones Departamentales de Educación y los niveles de las unidades de ejecución se encuentran en las instituciones educativas.

En el marco del proceso de descentralización se crean los **Consejos Departamentales de Educación (CDE)** como instancia intermedia entre el MEC ente central y las instituciones educativas de cada departamento con los objetivos de administrar la implementación de los planes y programas del sistema educativo a nivel departamental; desconcentrar la gestión organizacional y emplear racionalmente los recursos asignados e integrando el potencial de las instituciones zonales que participan del proceso educativo.

Los Consejos Departamentales de Educación serán reconocidos por resolución del Ministerio de Educación y Ciencias, gozarán de autonomía funcional, dictarán su propio reglamento y actuarán en estrecha relación con el Ministerio, a través de la Dirección Departamental de Educación.

2.2. MARCO LEGAL DE LA EDUCACIÓN

CONSTITUCIÓN NACIONAL

CAPÍTULO VII: DE LA EDUCACIÓN Y DE LA CULTURA

Artículo 73. DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y DE SUS FINES




VALERIA FRANCO L. M.
Coordinadora General UEP
Transformación Educativa PY 2030

APROBADO



Toda persona tiene derecho a la educación integral y permanente, que como sistema y proceso se realiza en el contexto de la cultura de la comunidad. Sus fines son el desarrollo pleno de la personalidad humana y la promoción de la libertad y la paz, la justicia social, la solidaridad, la cooperación y la integración de los pueblos; el respeto a los derechos humanos y los principios democráticos; la afirmación del compromiso con la Patria, de la identidad cultural y la formación intelectual, moral y cívica, así como la eliminación de los contenidos educativos de carácter discriminatorio.

LEY 1264/98 GENERAL DE EDUCACIÓN

CAPÍTULO IV: DE LA POLÍTICA EDUCATIVA

Artículo 10. “La educación se ajustará básicamente en principios; en el inc. “n” se señala como un principio a la evaluación de los procesos y resultados de la enseñanza y el aprendizaje, así como los diversos elementos del sistema.”

Artículo 11. “Es educador el personal docente, técnico y administrativo que, en el campo de la educación, ejerce funciones de enseñanza, orientación, planificación, evaluación, investigación, dirección, supervisión, administración y otras que determinen las leyes especiales”.

Artículo 13. El acceso a la carrera de educador profesional requiere que el postulante tenga título habilitante, sea de reconocida honorabilidad y buena conducta, sea idóneo para el ejercicio de la función docente. A los efectos de verificar su idoneidad, podrá ser sometido a pruebas de competencia profesional. En el ámbito de la educación del sector público, el acceso a la carrera de educador profesional se hará en cada caso por concurso de oposición.

El nombramiento de los ganadores de los concursos se efectuará dentro de los treinta días de la fecha en que quede firme la resolución que los declare tales.

Artículo 17. “Se atenderá la autorrealización del docente, su dignificación y su capacitación permanente, atendiendo a sus funciones en la educación y a su responsabilidad en la sociedad.”

Artículo 19. El Estado definirá y fijará la política educativa, en consulta permanente con la sociedad a través de sus instituciones y organizaciones involucradas en la educación, respetando los derechos, obligaciones, fines y principios establecidos en esta ley.

La política educativa buscará la equidad, la calidad, la eficacia y la eficiencia del sistema, evaluando rendimientos e incentivando la innovación.

Las autoridades educativas no estarán autorizadas a privilegiar uno de estos criterios en desmedro de los otros en planes a largo plazo.

CAPÍTULO V: DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Y SU EVALUACIÓN

Artículo 20. El Ministerio de Educación y Cultura, las gobernaciones, los municipios y las comunidades educativas, garantizarán la calidad de la educación. Para ello se realizará evaluación sistemática y permanente del sistema y los procesos educativos.

Artículo 21. Las instituciones educativas públicas y privadas otorgarán a las autoridades educativas facilidades y colaboración para la evaluación.




VALERIA FRANCO L. M.
Coordinadora General UEP
Transformación Educativa PY 2030

APROBADO



Artículo 22. Las autoridades educativas darán a conocer a los maestros, alumnos, padres de familia y a la sociedad en general, los resultados de las evaluaciones que realicen, así como las informaciones globales que permitan medir el desarrollo y los avances de la educación.

Otras normativas complementarias

- Ley N°1725/01 “Estatuto del Educador”
- Ley N°1680/01 “El Código de la Niñez y de la Adolescencia”
- Ley N°4088/10 “De Gratuidad de la Educación Inicial y de la Educación Media”
- Ley N°4758/12 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”
- Ley N 5.136/13 “Ley de Educación Inclusiva”
- Ley N°4853/13 “Asociación de Cooperación Escolar”
- Ley N°3231/17 “Educación indígena”
- Ley N°5749/17 que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias

3. FORMULACIÓN DEL PROYECTO

3.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Los planes educativos que se han puesto en marcha en el país y cuyo impacto se han evaluado, han contribuido a comprender el estado del arte de la educación paraguaya. A lo largo de los años, la inversión en educación tuvo mayor impacto en la inclusión de alumnos y en otros factores asociados al acceso a la educación, y en menor medida en la calidad del aprendizaje. Esto se refleja en los datos que muestran una realidad preocupante, tales como, los resultados del Sistema Nacional de Evaluación del Proceso Educativo (SNEPE) de 2012. A modo de ejemplificar, para matemática se observa que solamente el 9,3% de los estudiantes del 3º grado de la EEB logró ubicarse en el nivel IV, que corresponde a los descriptores curriculares del grado que está cursando. De esto, se deduce que el 90,7% rinde por debajo del nivel mínimo del grado correspondiente. La misma condición se aplica a los alumnos del 6º y 9º grado de la EEB quienes, en su mayoría, el 86% del 6º grado y el 85% de los del 9º grado, se encuentran entre los niveles mínimos de desempeño.

Como queda claro, el aumento de la matrícula escolar a inicios de la década de los 90 no logró impactar significativamente en la equidad, ni lograr los aprendizajes que se esperaban para el colectivo de estudiantes dentro del sistema. A partir de los datos cuantitativos obtenidos a través de las pruebas del SNEPE y de la UNESCO, y de los sucesivos planes educativos implementados, se colige que urge plantear un plan de transformación con lineamientos claros, efectivos, reales y con decisiones políticas presentes y firmes. Ante los hechos que se acaban de describir es innegable que el sistema educativo nacional enfrenta el desafío de abarcar más que ciertas estrategias educativas efectivas. Las políticas educativas deben apuntar a una visión a corto, mediano y largo plazo, sostenida, y con un compromiso firme de todos los sectores de aceptarlas y de implementarlas.

A continuación, se destaca una observación de la OCDE en relación al impacto de la educación:

Los costos económicos y sociales del fracaso y el abandono escolar son altos, mientras que completar con éxito la educación media superior brinda a los individuos mejores perspectivas de empleo y de estilos de vida más sanos, lo que resulta en mayores contribuciones a los



APROBADO

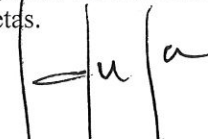
Valeria Franco L. M.
VALERIA FRANCO L. M.
Coordinadora General UEP
Transformación Educativa PY 2030



presupuestos públicos y retornos a la inversión pública. Las personas más educadas contribuyen a sociedades más democráticas y a economías más sostenibles, y son menos dependientes de la ayuda pública y también menos vulnerables a las contracciones económicas. Las sociedades con individuos preparados están mejor capacitadas para responder a la crisis actual y a las posibles futuras. Así pues, invertir en la educación preescolar, primaria y secundaria para todos, y en particular para niños de entornos socioeconómicos en desventaja, es a la vez justo y económicamente eficiente.²

Ante estas demandas y urgencias, y con el fin de cambiar radicalmente la situación presente del Paraguay, se propone un esfuerzo mancomunado de los sectores político, educativo, gremial y social para transformar el sistema educativo nacional a uno de calidad, paidocéntrico, basado en las exigencias del mundo actual, **que enfatiza la formación de personas críticas, creativas, innovadoras, y con las competencias necesarias para convertirse en ciudadanos responsables que puedan llevar a cabo sus proyectos de vida.** Las investigaciones y estudios con una mirada integral e integrada del actual sistema educativo vigente y sus necesidades son sin duda de relevancia para caminar hacia un futuro más promisorio. Todos los esfuerzos ayudaran a que la fragilidad institucional desaparezca y de paso a la implementación de estrategias eficaces y acciones concretas.




VALERIA FRANCO L. M.
Coordinadora General UEP
Transformación Educativa PY 2030

APROBADO

² <http://www.oecd.org/education/school/49620052>





3.2. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS

Actores	Intereses	Problemas percibidos	Recursos y mandatos	Intereses en el proyecto	Conflictos y amenazas
Estudiantes	Condiciones de aprendizaje adecuadas a las expectativas y necesidades de la sociedad actual. Formación para desarrollar sus proyectos de vida.	Falta de relevancia de lo aprendido en la escuela y las demandas de la sociedad. Ausencia de recursos humanos y materiales disponibles y adecuados en las instituciones educativas.	Acceso a mejores condiciones de aprendizaje y al uso de herramientas innovadoras.	Condiciones de aprendizaje enriquecidas por el aumento de la calidad pedagógica educativa. Mayores oportunidades de inserción laboral y capacidad de afianzar sus proyectos de vida.	Utilización inadecuada de las herramientas incorporadas. Falta de interés y motivación debido al contexto educativo. Formación inicial y continua de los educadores. Desconocimiento de parte de los estudiantes del real significado de "calidad educativa".
Educadores	Disponer de recursos pedagógicos y tecnológicos para potenciar el proceso de enseñanza. Aumentar la formación académica profesional. Impulsar la formación de docentes investigadores y de especialidades para distintos contextos y modalidades.	Ausencia de recursos disponibles y limitadas competencias. Falta de requisitos estándares relacionados al perfil de los docentes. Bajo número de docentes con formación académica de postgrados. Bajo nivel de apropiación de la necesidad de una real transformación educativa.	Docentes y sindicatos que demandan recursos y capacitaciones para mejorar el proceso de enseñanza y la investigación.	Contar con los recursos necesarios para el desarrollo de sus labores profesionales. Formación inicial de los docentes antes de entrar al sistema educativo. Capacitación en métodos pedagógicos innovadores y de calidad. Uniformidad en el nuevo paradigma pedagógico. Instalación de un sistema meritocrático.	Rechazo a la implementación del plan por falta de conocimiento del sentido de la dignificación de la carrera profesional del educador. Falta de incentivos para que profesionales especializados ejerzan la docencia. Resistencia a modelos pedagógicos internacionales por considerarlos inaplicables en el país.

APROBADO



[Handwritten signature]

VALERIA FRANCOLI M.
Coordinadora General UEP
Transformación Educativa PY 2030



Ministerio de
**EDUCACIÓN
Y CIENCIAS**



Secretaría
**TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL**



Ministerio de
HACIENDA

Directores de Instituciones Educativas	Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y enseñanza en las instituciones que lideran. Disminución de las brechas entre las distintas instituciones.	Ausencia de recursos disponibles. Limitadas competencias para el manejo de los estudiantes y docentes. Capacidades de liderazgo bajas.	Asociaciones de directores que demandan mejoras en infraestructura y beneficios salariales.	Contar con infraestructura adecuada y su correspondiente mantenimiento; implementar lineamientos de acción para mejorar las condiciones de aprendizaje de su institución. Compromiso de liderazgo. Flexibilidad al momento de tomar decisiones administrativas y pedagógicas.	Escaso compromiso e involucramiento a nivel institucional. Presiones de los directivos de gremios. Directores que debido al bajo nivel de formación no logran las calificaciones mínimas en los concursos de oposición.
--	---	---	---	---	---

APROBADO



VALERIA FRANCO L. M.
Coordinadora General UEP
Transformación Educativa PY 2030



<p>MEC y otras instituciones del Estado</p>	<p>Implementar una estrategia de mejoramiento educativo permanente en todos los niveles de enseñanza. Formular, proponer y ejecutar planes y programas de estudio acordes a los estándares y mejores prácticas internacionales. Elaborar y proponer planes de evaluación acordes a los indicadores de calidad y desempeño. Planificar, dirigir, coordinar y supervisar el proceso de formulación e implementación de la política nacional para la educación de calidad.</p>	<p>Escaso apoyo técnico administrativo y pedagógico para el mejoramiento educativo. Excesiva burocracia para resolver problemas urgentes. Escasa infraestructura escolar. Desarticulación entre la educación media y la educación superior.</p>	<p>Respuestas a las exigencias de la comunidad en general y en particular de la educativa. Eficiencia y transparencia en la utilización de recursos.</p>	<p>Contar con una hoja de ruta que permita implementar estrategias para abordar las exigencias pedagógicas y administrativas de manera transversal e integral.</p>	<p>La excesiva centralización que imposibilita la toma de decisiones ejecutivas en tiempo y forma. Falta de involucramiento y acompañamiento de las instituciones de los distintos niveles educativos en la implementación y ejecución de la estrategia. Falta de una negociación efectiva con los distintos actores de la comunidad educativa para llegar a un Pacto Nacional. Riesgo de coyuntura electoral.</p>
---	---	---	--	--	--

— u —

VALERIA FRANCO L. M.
Coordinadora General UEP
Transformación Educativa FY 2030



APROBADO





Cooperantes nacionales e internacionales	Aporte de experiencias en innovaciones y transformaciones en materia educativa. Contribuir al diseño de estrategias alineadas a estándares internacionales.	Insuficiente información disponible y duplicidad de esfuerzos y recursos. Necesidad de aprovechamiento de las experiencias innovadoras nacionales e internacionales.	Contribuir a la implementación de la política educativa. Experiencia, referencias y buenas prácticas en programas Compromiso de apoyo y cooperación con esta iniciativa.	Crear sinergia en las acciones para obtener un mayor impacto. Implementar acciones de cooperación técnica y financiera.	Falta de apoyo y conflicto de intereses. Descoordinación con equipos locales.
Sindicatos y gremios	Promover un sistema educativo que se orienta a la mejora del desempeño. Promover el desarrollo de acciones de formación de los educadores en general y de mejores remuneraciones salariales.	Necesidad de establecer estrategias que posibiliten una mayor visibilidad y reconocimiento social al desempeño de los docentes e investigadores.	Establecer directrices para el mejoramiento y la evaluación del desempeño de los docentes.	Compromisos con las acciones de la carrera docente, formación continua del profesorado, su desarrollo y evaluación. Adecuación a las exigencias del siglo XXI con relación al rol del docente. Prácticas democráticas en el funcionamiento interno de los gremios. Orientar, apoyar y acompañar la estrategia.	Falta de apoyo y conflicto de intereses ante la resistencia de cambios. Falta de incentivos reales para lograr el compromiso con nuevos paradigmas educativos.

[Handwritten signature]

VALERIA FRANCO L. M.
Coordinadora General UEP
Transformación Educativa PY 2030



APROBADO





<p>Municipios y Gobernaciones</p>	<p>Promover un desarrollo territorial equitativo a través de la estrategia educativa, disminución de la brecha educacional, desarrollo local y comunitario. Elevar el nivel general de educación de la población. Reducir las desigualdades sociales y regionales en materia de acceso a la educación pública.</p>	<p>Necesidad de asegurar un proceso nacional para evaluar el rendimiento académico en la educación, en colaboración con los sistemas escolares departamentales, con miras a establecer las prioridades y mejorar la calidad de la educación.</p>	<p>Desarrollar e implementar políticas y planes educativos en consonancia con las directrices y los planes nacionales de educación, integrando y coordinando sus acciones y las de sus municipios.</p>	<p>Distribución de recursos con equidad territorial. Mejorar la calidad, la equidad y la eficiencia de los sistemas educativos.</p>	<p>Falta de incentivos para la distribución proporcional de las responsabilidades, de acuerdo a la población a ser atendida y los recursos financieros disponibles. Desconocimiento de las prácticas educativas efectivas que permitan recausar o modificar el curso de acción.</p>
<p>Asociación de Cooperadora Escolar (ACE) y Familias en general</p>	<p>Participar e involucrarse en los proyectos educativos institucionales, cooperativa y coordinadamente con los responsables de la institución, a fin de acompañar el mejoramiento de la educación.</p>	<p>Escaso desarrollo de redes sociales en el ámbito de la comunidad educativa.</p>	<p>Fortalecer el dialogo, las redes de asociación y participación de la sociedad civil en el proceso de cambio educativo.</p>	<p>Impulsar el proceso de transferencia de competencias y atribuciones con el objetivo de fortalecer las instancias departamental, local e institucional. Mayor involucramiento en la gestión escolar.</p>	<p>Falta de estrategias para la descentralización-descentralización gradual. Insuficiente e inadecuado nivel de información para tomar decisiones certeras. Bajo nivel educativo de los familiares para poder incidir en los cambios necesarios.</p>

APROBADO



VALENTIA FRANCO L. M.
Directora UEP
Subsecretaría de Educación PY 2030






Medios de Comunicación y líderes de opinión	Promover la sociedad del conocimiento y la innovación. Promover su labor en torno a la educación y optimizar su aporte a la opinión pública. Concienciar a la sociedad acerca de la importancia de articular esfuerzos para una educación de calidad.	Escasa participación, alianzas y consenso social para el mejoramiento de la calidad educativa.	Mayor participación social y la construcción de un amplio consenso nacional como condición de viabilidad para el mejoramiento educativo.	Comunicar la urgencia de la implementación del PNTE y construir el imaginario país como constructo social. Comunicar efectivamente el proceso para lograr el compromiso de la ciudadanía. Convocar a una participación activa y sostenida haciendo a la ciudadanía participe de la construcción y ejecución de la hoja de la ruta. Actuar como controladores de la implementación eficaz de la totalidad del PNTE.	Falta de apoyo y desconocimiento de la realidad educativa. Visión sesgada por intereses económicos y políticos.
---	---	--	--	---	--

APROBADO




VALERIA FRANCO L. M.
 Coordinadora General IEP
 Transformación Educativa PY 2030



Sector privado productivo	Fomentar la participación del sector privado a fin de lograr la conciliación ciudadana respecto a la necesidad de formar ciudadanos paraguayos preparados para afrontar los desafíos del siglo XXI.	Escasa participación y compromiso sostenido del sector privado, necesidad de alianzas y consenso social para el mejoramiento de la calidad educativa.	Promover el acompañamiento y acciones conjuntas para la implementación de la estrategia de mejora educativa.	Involucrar al sector privado en participar en el proceso del plan y la ejecución y monitoreo de la hoja de ruta. Acompañar y monitorear la implementación de las estrategias planteadas en el PNTE.	Falta de compromiso social e incentivos. Escasa participación del sector privado. Desconocimiento de la realidad educativa pública.
Organizaciones de la sociedad civil	Apoyar la movilización y dialogo para lograr el consenso social respecto a una educación de calidad, inclusiva y equitativa, y promover oportunidades de aprendizaje para todos.	Escaso desarrollo y presencia de redes participativas en el ámbito de la comunidad educativa.	Propiciar espacios para el dialogo. Participar en las decisiones y comprometerse con la ejecución de acciones para mejorar la calidad educativa.	Acompañar y comprometerse en el diseño y la implementación del PNTE2030 y la Hoja de Ruta 2018 - 2023. Pacto entre las organizaciones civiles para el apoyo y monitoreo de la propuesta.	Falta de involucramiento en las políticas educativas debido a escasa articulación entre sectores.
Partidos Políticos	Influir en las decisiones de miembros del Parlamento para decisiones relacionadas a legislaciones y reglamentos.	Decisiones u opiniones basadas en intereses partidarios.	Estar presente y comprometidos para propiciar decisiones con una visión compartida.	Ser partícipes de un cambio fundamental en la educación del país.	Influencias de sectores políticos partidarios con intereses relacionados a sus espacios políticos en desmedro de los intereses colectivos nacionales.

APROBADO



VALERIA FRANCO L. M.
Coordinadora General UEP
Transformación Educativa PY 2030





Ministerio de
**EDUCACIÓN
Y CIENCIAS**



Secretaría
**TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL**



Ministerio de
HACIENDA

<p>Academia, centros de investigación, estudios y universidades</p>	<p>Disponer de oportunidades para la realización de investigaciones en las áreas sociales, educativas y antropológicas. Extender relaciones internacionales para atraer a investigadores que lleven a cabo estudios de la situación educativa nacional y social. Formación de profesionales en centros de excelencia.</p>	<p>Falta de datos e investigaciones actualizadas. Escasa colaboración interinstitucional e internacional para estudios de investigación. Insuficiente efectividad en la formación de educadores.</p>	<p>Propiciar espacios para la toma de decisiones en base a la evidencia y evaluar de manera continua la calidad educativa.</p>	<p>Colaborar en las investigaciones y diagnósticos para definir cuáles son las políticas educativas más apropiadas. Contar con una visión a corto, mediano y largo plazo sobre las estrategias necesarias para mejorar los aprendizajes.</p>	<p>Escasa disponibilidad de fondos asociados a la investigación de impacto en las áreas sociales, educativas y antropológicas. Incentivos económicos en detrimento de calidad universitaria. Ausencia de un valor meritocrático para acceder a cargos de docentes y de investigación en el sistema educativo de nivel superior. Leve participación y reclamo por parte de los estudiantes de políticas educativas que favorezcan a una educación de calidad.</p>
---	---	--	--	--	--

APROBADO



VALERIA FRANCO L. M.
Coordinadora General UEP
Transformación Educativa PY 2030



3.3. Árbol de Problemas

Problema principal: Políticas y estrategias educativas desactualizadas en cuanto a concertación y a su adecuación a los requerimientos y desafíos del siglo XXI.

Causa 1: Insuficientes estudios especializados actualizados con una visión integral e integrada del sistema educativo y sus componentes.

Efecto 1: Escasa capacidad técnica a nivel nacional para elaboración de estudios y análisis especializados aplicando teorías y utilizando técnicas de vanguardia.

Causa 2: Escasa sostenibilidad de políticas educativas implementadas en terreno.

Efecto 2: Enfoques y esfuerzos inapropiados para transformar las prácticas pedagógicas y lograr más y mejores aprendizajes.

Causa 3: Limitadas posibilidades de diseño de estrategias intersectoriales y multidisciplinarias que aborden de forma integral el fenómeno educativo.

Efecto 3: Estrategias fragmentadas y desarticuladas que conllevan en la discontinuidad de las intervenciones.

Causa 4: Escasos procesos de diálogo y concertación social con enfoque integral que considere la diversidad con cohesión social, para la definición y puesta en marcha de las políticas educativas.

Efecto 4: Ausencia de un pacto social que aborde una visión concertada de la educación.

Causa 5: Fragilidad institucional que limita los esfuerzos para implementar efectivamente las estrategias y acciones definidas.

Efecto 5: Insuficiente capacidades técnicas para la implementación en terreno, de las estrategias y acciones.

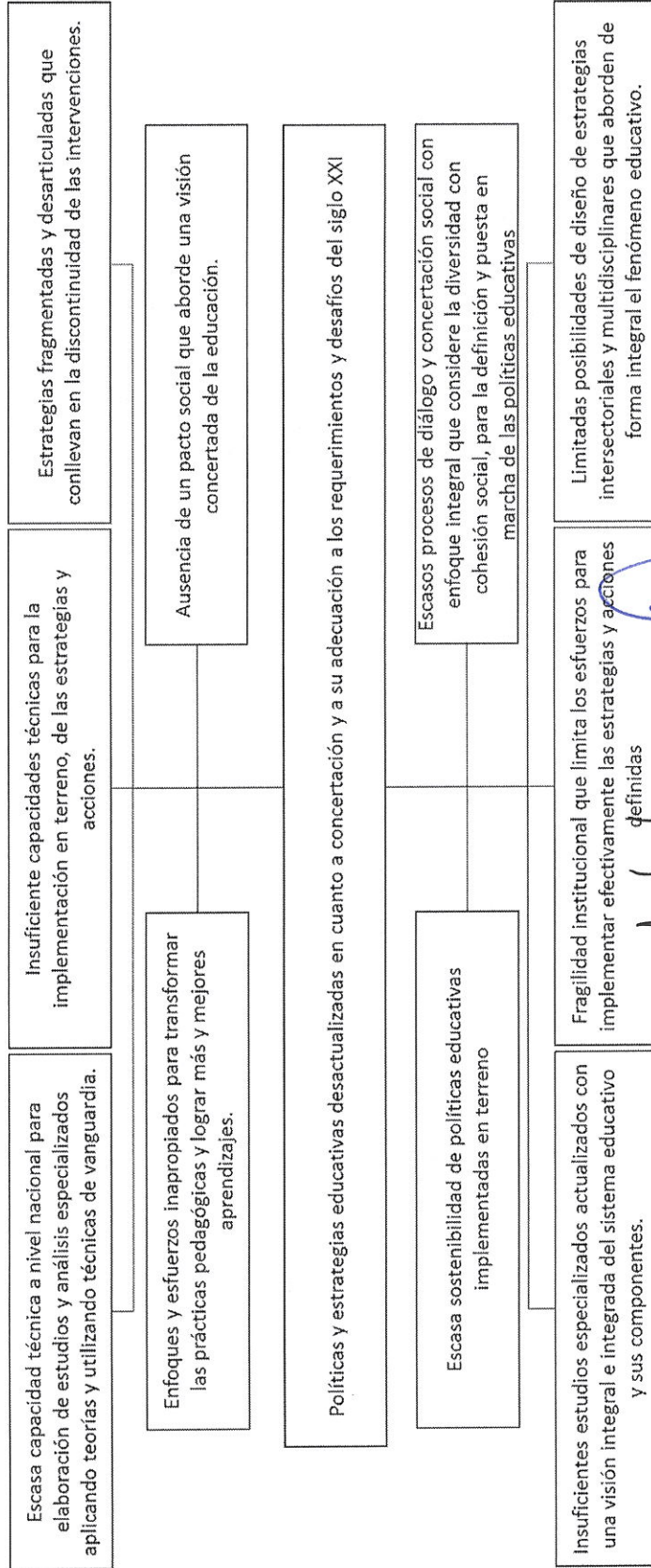



VALERIA FRANCO L. M.
Coordinadora General UEP
Transformación Educativa PY 2030

APROBADO



Ilustración 1: Árbol de Problemas



[Handwritten signature]

VALERIA FRANCO L. M.
Coordinadora General UEP
Transformación Educativa PY 2030

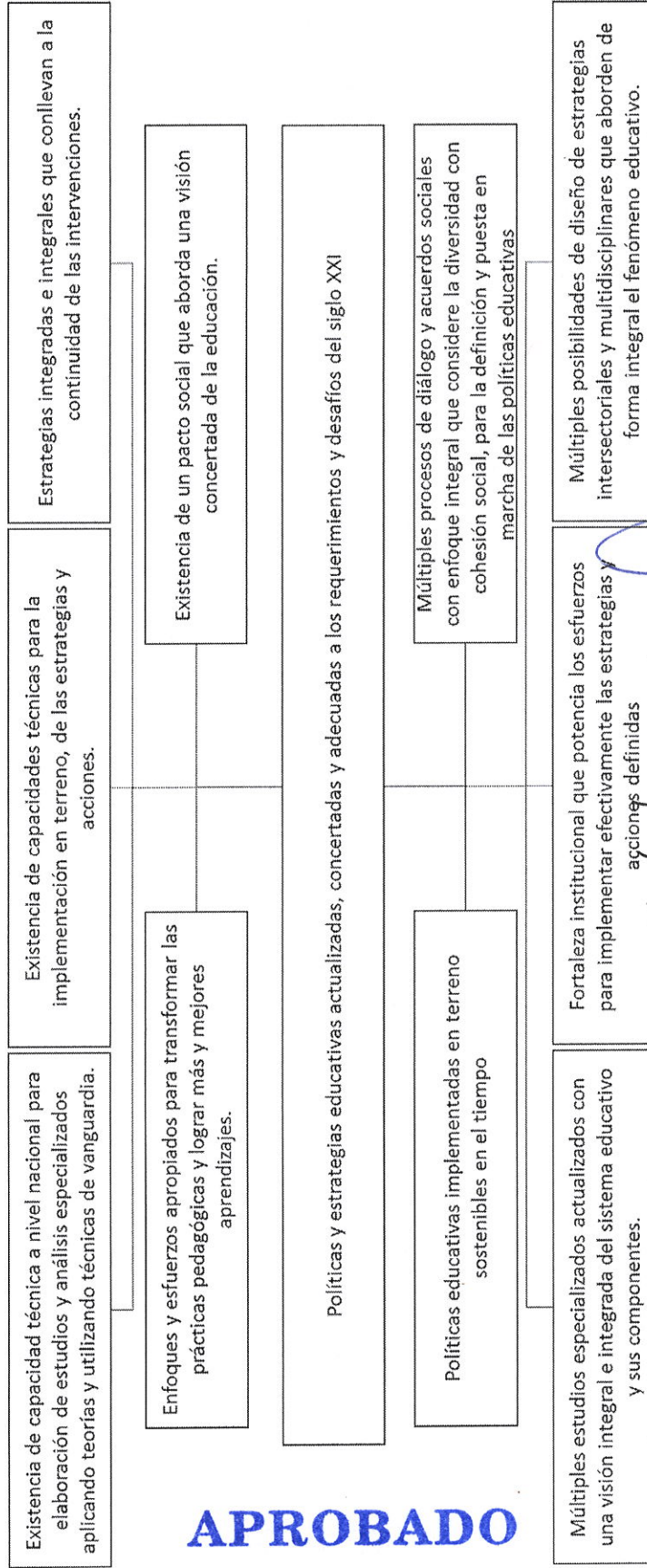
APROBADO





3.4. Árbol de Objetivos

Ilustración 2: Árbol de Objetivos



APROBADO



VALERIA FRANCO L. M.
Coordinadora General UEF
Transformación Educativa PY 2030



4. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

4.1. Situación sin Proyecto

El país ha tenido desde inicio de la Reforma Educativa de la década de los 90 varios planes, programas y agendas algunos de ellos con mayor éxito que otros. Sin embargo, debido a los resultados obtenidos de diferentes estudios a lo largo de estas tres décadas es altamente recomendable desarrollar un proyecto que a corto, mediano y largo plazo comience a acercarnos a una educación de calidad. De esta manera, Paraguay se encontrará en condiciones de competir y colaborar de manera amplia, segura, creativa y con innovación en un mundo globalizado.

Sin un PNTE 2030 y con una Hoja de Ruta 2018 –2023 se corre el riesgo:

- x Políticas educativas desactualizadas.
- x Ausencia de gestión óptima y de calidad dentro de la cartera del Ministerio de Educación y Ciencia.
- x Carencia de estatutos que organizan y sustentan la carrera docente. Falta de una carrera competitiva y atractiva conforme a los principios de la meritocracia
- x Limitada organización desde la ciudadanía para demandar e incidir en la mejora de la educación.
- x No disponer de las priorizaciones, con estrategias bien definidas para la implementación de las políticas educativas en el corto y mediano plazo.
- x Ausencia de un pacto social que permita construir consenso y garantizar el desarrollo y monitoreo de la política educativa a largo plazo.

4.2. Situación con Proyecto

Un programa educativo integral contempla de manera holística sus componentes lo cual permite la constitución armónica y sinérgica de sus partes. Por medio de éste es posible establecer mecanismos que posibiliten el funcionamiento orgánico de sus partes con el fin de lograr las metas a corto, mediano y largo plazo. Con un PNTE 2030 y una Hoja de Ruta 2018 –2023 se presentan las siguientes situaciones:

- ✓ Políticas educativas actualizadas y coherentes con las competencias del siglo XXI, con metas claras en plazos razonables.
- ✓ Fortalecimiento de la gestión educativa para el funcionamiento eficiente del Sistema Educativo.
- ✓ Visión integral que construye estatutos y reglamentos educativos que sustentan y dignifican la carrera docente. Permite establecer mecanismos orientados a captar talentos y a asegurar la permanencia de los docentes en base a principios transparentes regidos por la meritocracia.
- ✓ Organización ciudadana para el acompañamiento y monitoreo de la política educativa.
- ✓ Proceso participativo de diversos actores claves que promueve el consenso y apoya el desarrollo y monitoreo de la política educativa a largo plazo.
- ✓ Sistema que posibilite la implementación y ajuste continuo de la hoja de ruta y el PNTE para la mejora de todos los ejes abordados en las mesas de trabajo orientados a la mejora del sistema educativo nacional.

APROBADO

VALERIA FRANCO L. M.
Coordinadora General UEP

Transformación Educativa PY 2030 Página 37 de 57





4.3. Beneficiarios Directos e Indirectos

Los beneficiarios directos son los tomadores de decisión en los niveles central, departamental y local, en particular los relacionados al sector educativo, pues dispondrán de un plan a largo plazo que se constituirá en la política educativa de Estado, así como prioridades y estrategias específicas a corto y mediano plazo. Asimismo, se beneficiarán del proyecto todos los actores participantes en el proceso de construcción y consenso. Indirectamente se beneficiarán toda la comunidad educativa durante el proceso de implementación del PNTE y la hoja de ruta.

5. OBJETIVOS

5.1. Objetivo General

Desarrollar el Plan Nacional de Transformación Educativa 2030 de Paraguay, con la Hoja de Ruta 2018-2023, en base a un Pacto Nacional para el mejoramiento de la calidad educativa.

5.2. Objetivos Específicos

- Disponer de estudios especializados y actualizados, que sirvan de base para el desarrollo y ejecución de la propuesta.
- Desarrollar un modelo de gobernanza participativa para acompañar y monitorear el diseño y la implementación de las estrategias y acciones definidas en el Plan Nacional de Transformación Educativa 2030.
- Identificar las áreas del sistema educativo que necesitan intervenciones y proponer soluciones específicas para su mejoramiento.
- Realizar recomendaciones y proveer lineamientos para focalizar y potenciar la estrategia de inversión a **proponer al Fondo** para la Excelencia de la Educación y la Investigación.
- Diseñar e implementar estrategias y procesos de dialogo social y comunicación con diversos actores involucrados en el universo educativo.

5.3. Estrategia de Intervención

Componente 1. Diseño y formulación del Plan Nacional de Transformación 2030 y Hoja de Ruta 2018-2023

A.1.1 Apoyo técnico para la definición del PNTE 2030 y Hoja de Ruta 2018-2023

El PNTE 2030 será un documento estratégico preparado conjuntamente con la ciudadanía y con las instancias relacionadas con la educación. El mismo incorporará la visión concertada e integral de la educación requerida para formar a ciudadanos con competencias para el Siglo XXI. Dicha visión será plasmada en una Hoja de Ruta 2018-2023 que incluirá líneas de acción claras a implementar para alcanzar los objetivos trazados en el PNTE 2030.

Contar con la Hoja de Ruta 2018 –2023 es clave para que el país pueda construir acuerdos políticos y sociales, que permitirán avanzar en forma sostenible en la implementación de las acciones acordadas por todas las partes. Como asesoramiento permanente en el proceso de construcción de ambos documentos, se contará con el apoyo técnico de un organismo internacional para la elaboración de insumos técnicos y apoyo logístico.

Etapa 1: Insumos técnicos

APROBADO

VALERÍA FRANCO L. M.
Coordinadora General UEP
Transformación Educativa PY 2030





Se elaborará el estado del arte y la producción de nueva evidencia en áreas estratégicas para retroalimentar el contenido del PNTE 2030 y la Hoja de Ruta 2018-2023. Se analizarán también las deficiencias legislativas y normativas en el sector educativo con el objetivo de brindar insumos que contribuyan al proceso de transformación educativa, por ejemplo, la preparación y/o revisión del anteproyecto de Ley de Financiamiento Educativo, el Estatuto Docente y la Reglamentación de la Carta Orgánica del MEC.

Adicionalmente, se llevará a cabo un estudio sobre la **capacidad de gestión y gobernanza al interior del sistema educativo y sobre la calidad de la gestión escolar de las escuelas**. Asimismo, se realizará un **relevamiento de las prioridades educativas plasmadas en los Planes de Desarrollo locales** preparados por los Consejos Municipales y Departamentales, utilizando como antecedente la consulta realizada para la definición del Plan Nacional de Desarrollo 2030.

Cada uno de estos estudios incluirá:

- (i) la situación actual en Paraguay y la revisión de la evidencia internacional existente en relación a los ejes temáticos;
- (ii) inventario de planes y programas en ejecución o por ejecutarse por el MEC; y
- (iii) propuestas y estrategias concretas para la implementación a corto (2018-2023) y mediano plazo (2018-2030) del PNTE.

Como máxima instancia para conducir y coordinar este proceso del PNTE 2030 y la Hoja de Ruta 2018-2023, se conformará un Comité Estratégico que estará compuesto por autoridades del Poder Ejecutivo que impulsan esta iniciativa, así como actores de la sociedad civil organizada.

La contraparte para el manejo de estos insumos técnicos es el Comité Estratégico ente a cargo de determinar cuál será la mejor forma de socializar los resultados para su utilización dentro del proceso de definición del PNTE 2030 y la Hoja de Ruta 2018-2023.

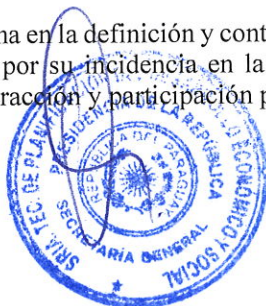
Por último, se realizará un estudio y revisión de la literatura internacional alrededor de los ejes de inversión definidos en la ley de creación del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI) con el propósito de brindar referencias a mejores prácticas y líneas de acción que puedan orientar la Hoja de Ruta, para siguientes ejes:

- Tecnologías de Información y Comunicación,
- Mejoramiento de la Oferta Educativa,
- Formación Docente,
- Atención Integral Primera Infancia,
- Redes de Cooperación Escolar y
- Evaluación de Calidad de la Educación.

APROBADO

Etapa 2: Evento de lanzamiento, funcionamiento de plataforma digital y conformación de mesas de trabajo

La participación ciudadana en la definición y control social de las políticas públicas evidencian que estas se toman más efectivas por su incidencia en la agenda pública y las decisiones. Es por ello que se plantean espacios de interacción y participación permanente, parte de los cuales se describen.



VALERIA FRANCO L. M.
Coordinadora General UEP
Transformación Educativa PY 2030



El proceso de transformación educativa se inició con el lanzamiento o presentación pública del proceso de diálogo social en el marco de la iniciativa de transformación educativa Paraguay 2030, con presencia de las autoridades nacionales donde estuvieron invitados todos los ciudadanos interesados en conocer, apoyar y sostener la implementación del PNTE, a través de la convocatoria de organizaciones de la sociedad civil y diversas instituciones y organizaciones. Además, en el mes de diciembre se realizará un evento a fin de dialogar con expertos nacionales e internacionales sobre temas relacionados a la transformación educativa (financiados con otros recursos de cooperación, organizados por el MEC), que servirán de insumos para los eventos programados por el proyecto para el 2019.

Dada la gran relevancia e incidencia de la participación constante de la sociedad, a la fecha se encuentra en su fase final el desarrollo de una plataforma digital de participación ciudadana, que inicialmente en el proyecto fue definida como una herramienta de consulta digital, utilidad que fue ampliada a fin de que sirva de base para documentar las diferentes etapas del PNTE, publicar todos los estudios de diagnósticos, notas técnicas, sistematización del trabajo de las mesas temáticas; habilitar foros de debate para compartir experiencias, documentos y opiniones, y la realización de consultas digitales, desde donde recogerán las sugerencias de la ciudadanía, las que serán analizadas e incorporadas en la definición del PNTE 2030 y la Hoja de Ruta 2018-2023. Se considerarán los datos recolectados en la consulta digital para incorporar como insumos en la definición del PNTE 2030 y la Hoja de Ruta 2018-2023.

Posteriormente, se realizarán conversatorios sectoriales y se constituirán mesas de trabajo en base a los diferentes ejes temáticos.

Como parte del proceso participativo y colaborativo se formulan las mesas de trabajo. Las mesas de trabajo tendrán como base de acción los ejes temáticos definidos por el Comité Estratégico, y como insumos la información recabada con anterioridad. Podrán formar parte de las mesas de trabajo expertos nacionales e internacionales, miembros de organizaciones no gubernamentales, centros académicos y sociedad civil organizada, quienes contribuirán al dialogo y a la construcción de la Hoja de Ruta. Igualmente se contará con un especialista temático, que contribuirá al dialogo sobre el eje en estudio con datos recabados para la toma de decisiones en base a evidencia. Se contará además con un facilitador quien será el encargado de convocar a los miembros de las mesas a las reuniones de trabajo, coordinar toda la parte logística, sistematizar los acuerdos alcanzados y facilitar el intercambio de ideas entre todos los miembros de la mesa. La relevancia fundamental de estas mesas de trabajo está dada porque, si bien constituyen una instancia técnica, estarán en una retroalimentación continua con la ciudadanía a lo largo de todo el proceso, que finalmente llevara a la definición del PNTE 2030 y a la Hoja de Ruta 2018 – 2023.

Etapa 3: Congreso Nacional de Inicio y Foros Regionales

Se realizará un Congreso Nacional inicial donde estarán invitados todos los ciudadanos interesados en conocer, apoyar y sostener la implementación del PNTE, a través de la convocatoria de organizaciones de la sociedad civil y diversas instituciones y organizaciones.

El objetivo del Congreso es profundizar sobre la situación actual de la educación paraguaya y analizar procesos de reformas educativas y sus resultados, así como también, identificar dificultades y desafíos en base a experiencias, datos e insumos existentes por ejes temáticos, así como buenas prácticas y posibles soluciones para cada uno de ellos.

Una instancia fundamental de participación ciudadana que se llevará a cabo a partir del Congreso Nacional inicial es la realización de los Foros Regionales, seis en total, distribuidos en lugares geográficamente estratégicos. Una posible distribución de los foros se describe a continuación:



VALERIA FRANCO L. M.
Coordinadora General UEP
Transformación Educativa PY 2030

APROBADO



PROPUESTA INICIAL	PROPUESTA MODIFICADA:
1. Concepción, San Pedro (norte)	1. Concepción, San Pedro, Amambay, Canindeyú
2. Amambay, Canindeyú (noreste)	2. Alto Paraná, Caazapá, Caaguazú
3. Alto Paraná e Itapúa (sureste)	3. Itapúa, Ñeembucú, Misiones
4. Caazapá, Caaguazú y Guairá (centro)	4. Cordillera, Paraguari y Guaira
5. Cordillera, Paraguari (centro)	5. Asunción, Central
6. Ñeembucú, Misiones (sur)	6. Presidente Hayes, Boquerón y Alto Paraguay
7. Presidente Hayes (Chaco)	
8. Asunción, Central	
9. Boquerón y Alto Paraguay (alto Chaco)	

El objetivo es reunir a la comunidad en general, tomadores de decisiones, entes municipales y gobierno departamental a dialogar, consensuar y compartir experiencias y la visión de país que se desea en materia educativa y social. El resultado de los debates y consensos serán compartidos con los miembros de las mesas de trabajo, que utilizarán esta información para la construcción de la Hoja de Ruta. Se espera que en cada uno de los Foros Regionales se entable un diálogo participativo sobre la Hoja de Ruta en proceso de construcción. En el caso específico de la formación de los Foros Regionales, estos podrían contar con la participación de los 232 Consejos de Desarrollo Municipales que han estado trabajando en planes de desarrollo sostenible.

Se espera que cada uno de estos foros tenga una duración de un día y que tenga una participación de por lo menos 100 personas.

Etapa 4: Congreso Nacional de Cierre para presentación de PNTE 2030 y la Hoja de Ruta 2018-2023 y Firma del Pacto Nacional

Se buscará lograr acuerdos e identificar intereses comunes a través de la participación activa de los diversos sectores organizados, permitirá contar con un PNTE 2030 y una Hoja de Ruta 2018-2023, lo que deberá estar plasmado en un Pacto Nacional rubricado por todos quienes han sido parte del proceso colaborativo. El Pacto Nacional representará una concertación entre los principales actores respecto de la orientación de las principales políticas educativas y sociales.

Los documentos que deriven del proceso de diálogo sostenido en el Congreso Nacional, foros regionales, mesas temáticas y otros eventos realizados, se presentarán en un Congreso Nacional de cierre el PNTE 2030 y la Hoja de Ruta 2013 –2018, con una firma simbólica del Pacto Nacional ciudadano.

A.1.2 Apoyar al desarrollo y sostenibilidad de las Mesas Temáticas y Foros Regionales



VALERIA FRANCO L. M.
Coordinadora General UEP
Transformación Educativa PY 2030



Entendiendo que la participación es esencial para que las comunidades sean protagonistas y responsables de su propia acción educativa, así como para que haya una mayor transparencia al tener un control directo sobre las decisiones y los resultados de las diferentes acciones, se requiere contar con apoyo para el desarrollo de las mesas temáticas y propiciar la participación técnica sostenida en las mismas y en los Foros Regionales.

Para ello, el involucramiento de expertos y organizaciones de la sociedad civil referentes en temas educativos tanto local como regional será un eje fundamental para el funcionamiento de esta iniciativa. Se conformará un Grupo Asesor con especialistas e instituciones locales e internacionales que tendrán el siguiente rol entre otras funciones establecidas por el Comité Estratégico:

1. Compartirán su experiencia y colaborarán para co-crear estrategias de desarrollo que contemplen tendencias globales de innovación en educación, teniendo en cuenta las condiciones habilitantes para su implementación local.
2. Participarán del diseño de lineamientos de la visión de futuro, Hoja de Ruta 2018-2023 y Plan Nacional para la Transformación Educativa 2030, vinculando sus ejes con las Conferencias Regionales y el Congreso Nacional inicial, intermedio y final.
3. Serán embajadores comunicacionales de la Transformación Educativa en Paraguay.

A.1.3 Asistencia especializada para la profundización de estudios sobre temáticas específicas para el PNTE 2030 y Hoja de Ruta 2018-2023

Los temas a abordar se adecuarán a la dinámica de priorizaciones que establezca el proceso participativo y de análisis de los estudios. Se estima trabajar en las siguientes áreas de interés para el desarrollo de la hoja de ruta y el PNTE:

a) Evaluación y monitoreo del sistema educativo:

- Definir prioridades estratégicas para el mejoramiento del sistema educativo con metas claras y cuantificables y con un enfoque en el aprendizaje del estudiante. Al mismo tiempo, se debe utilizar una variedad de enfoques para evaluar (evaluaciones cuantitativas y cualitativas) el desempeño, medir el progreso hacia estas metas y reducir las implicaciones ligadas a un sólo método de cuantificación.
- Priorizar el desarrollo de instrumentos de evaluación que brinden información sobre la calidad de la enseñanza y el aprendizaje y el progreso hacia los estándares nacionales. El rendimiento de los estudiantes, profesores y escuelas debe ser evaluado y recopilado de manera sistemática.
- Desarrollar capacidades estadísticas, explicar el porqué de los procesos de seguimiento y presentación de informes y ayudarles a las partes interesadas clave, en particular a las secretarías de educación, a los rectores, y a los docentes a comprender los resultados
- Ayudarles a las escuelas y los docentes a utilizar la información de las evaluaciones para mejorar las prácticas pedagógicas en las escuelas y colegios y atender las necesidades de aprendizaje de cada estudiante desde temprano.
- Educar a los estudiantes como consumidores críticos de servicios de Internet y electrónicos medios de comunicación, ayudándolos a tomar decisiones informadas y evitar conductas dañinas.

b) Desarrollo profesional del educador:

- Mejorar la calidad de desarrollo profesional. Esto significa, por ejemplo, llegar a un acuerdo sobre lo que significa ser un buen docente establecería expectativas altas y orientaría el desarrollo profesional y la evaluación docente; evaluar la eficacia de las distintas y escasas oportunidades de

APROBADO



VALERIA FRANCO L. M.
Coordinadora General UEP
Transformación Educativa PY 2030



desarrollo profesional; usar las evaluaciones de los docentes para notificar sobre las actividades de desarrollo profesional; reclutar profesores de alta calidad como facilitadores; y tener un mecanismo de coordinación para asegurar la calidad y la continuidad entre la formación docente inicial y el desarrollo profesional

- Aumentar el impacto de desarrollo profesional a través de actividades complementarias. Por ejemplo, facilitar la creación de comunidades de práctica y el aprendizaje entre pares.

c) Competencias para el Siglo XXI y bienestar subjetivo:

- Desarrollar las competencias que se consideran importantes en la economía del Siglo XXI como, por ejemplo, el aprendizaje autónomo, la resolución de problemas y el pensamiento crítico. Estas competencias deben ser enfatizadas en el currículo, la educación inicial y desarrollo profesional de los docentes y la evaluación de los estudiantes
- Capacitar a los docentes sobre cómo motivar a los adolescentes y mejorar sus competencias sociales y afectivas
- Involucrar a los estudiantes de manera proactiva, gestionando y creando un entorno seguro e inclusivo en sus escuelas y colegios
- Analizar en mayor profundidad las competencias demandas por el sector privado para apoyar el diseño de un currículo que favorezca la empleabilidad.
- Analizar dentro del Marco de Bienestar de la OCDE, los niveles de bienestar subjetivo en la educación.

Componente 2. Estrategia Comunicacional

A.2.1 Desarrollar e implementar la estrategia comunicacional

La estrategia comunicacional será parte fundamental desde el inicio de los trabajos como una manera de asegurar no solamente la participación de la ciudadanía en el proceso, sino que también como el medio para transmitir la importancia y la necesidad urgente de una real transformación educativa.

La estrategia de comunicación tendrá los siguientes objetivos: 1. Comunicar la urgencia de transformar la educación y crear conciencia sobre la problemática; 2. Coadyuvar a la construcción del imaginario país y visión común de futuro resaltando la relevancia transversal del PNTE; 3. Fomentar el compromiso de la ciudadanía con la Hoja de Ruta y el Plan Nacional de Transformación Educativa 2030, comunicando todo el proceso incluyendo lecciones aprendidas y los aprendizajes de los Foros Regionales y los Congresos Nacionales; y 4. Fomentar la participación activa y sostenida difundiendo la consulta digital y la participación ciudadana para el seguimiento de la Hoja de Ruta y el PNTE.

Se desarrolló la identidad visual del proyecto y el logo del proyecto, y se desarrollará una campaña nacional para promover la participación informada de la comunidad educativa y la ciudadanía en general. La estrategia incluirá el desarrollo del concepto creativo de comunicación y su bajada a diferentes medios según los públicos meta definidos. La producción de materiales relacionados a la campaña tales como audiovisuales e impresiones será una actividad importante durante todo el proceso asociado al PNTE.

Componente 3. Gestión eficaz y eficiente

A.3.1 Fortalecer el equipo de gestión




VALERIA FRANCO L. M.
Coordinadora General UEP
Transformación Educativa PY 2030

APROBADO



Se conformará una unidad básica mediante la contratación y comisionamiento de profesionales para conformar el equipo de gestión del proyecto, quienes tendrán a su cargo la coordinación, ejecución y supervisión de las acciones realizadas para asegurar el logro de los objetivos propuestos. Serán responsables de gestionar los procesos administrativos de contrataciones, seguimiento de contratos, y los procesos de pagos, así como el seguimiento y monitoreo de las actividades previstas en el proyecto.

A.3.2 Evaluación y Auditoría del Proyecto

Se contratarán los servicios de evaluación y auditoría externa tanto en su aspecto financiero como de gestión, acciones fundamentales para dar credibilidad al trabajo desarrollado dentro del proyecto, además de ser un requisito indispensable.

6. LA GOBERNANZA DEL PROYECTO

Se conformará un Comité Estratégico integrado por los ministerios involucrados, MEC, STP, MH y representantes de la sociedad civil. Se conformará una unidad ejecutora (UEP) mediante la contratación de un equipo quienes tendrán a su cargo la coordinación, ejecución y difusión pública de las acciones realizadas para asegurar el logro de los objetivos propuestos. La UEP contará con un equipo conformado por un Coordinador General y cinco coordinadores de áreas.

Dentro de las funciones de la UEP se encuentran:

- Establecer los procesos que se aplicaran para la ejecución del proyecto.
- Coordinar la vinculación con agencias internacionales y centros de excelencia.
- Aprobar todos los productos desarrollados.
- Gestionar el desarrollo participativo de la Hoja de Ruta y PNTE.
- Desarrollar el plan de comunicaciones.
- Desarrollar un sistema de seguimiento y acompañamiento.
- Realizar la gestión administrativa y financiera del proyecto (adquisiciones, pagos y generación de reportes).
- Desarrollar mecanismos para facilitar la participación de la comunidad educativa y la ciudadanía en general.
- Garantizar la contratación de la auditoría externa del proyecto.

APROBADO



VALERIA FRANCO L. M.
Coordinadora General UEP
Transformación Educativa PY 2030



Ilustración 3: Organigrama aprobado en noviembre 2017

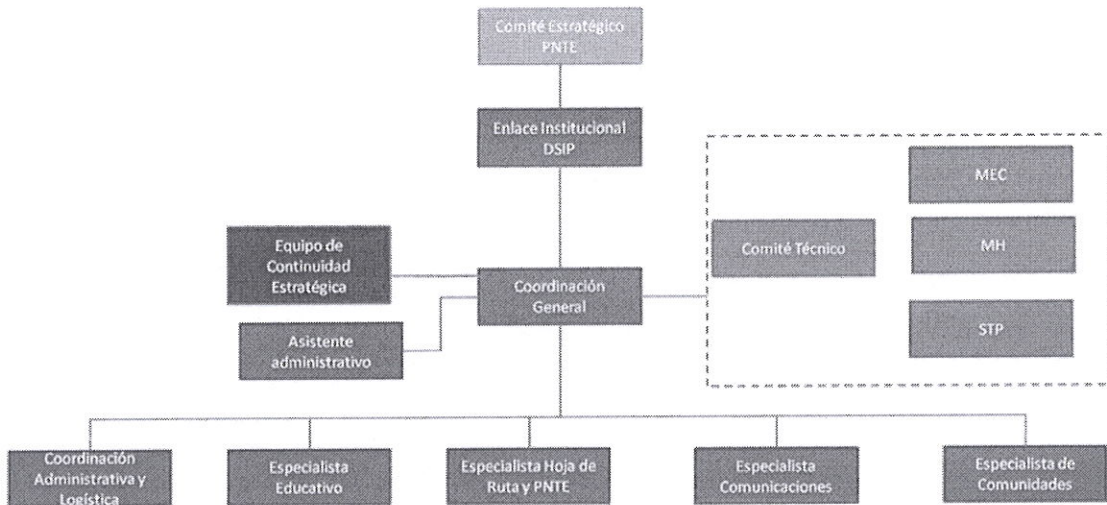
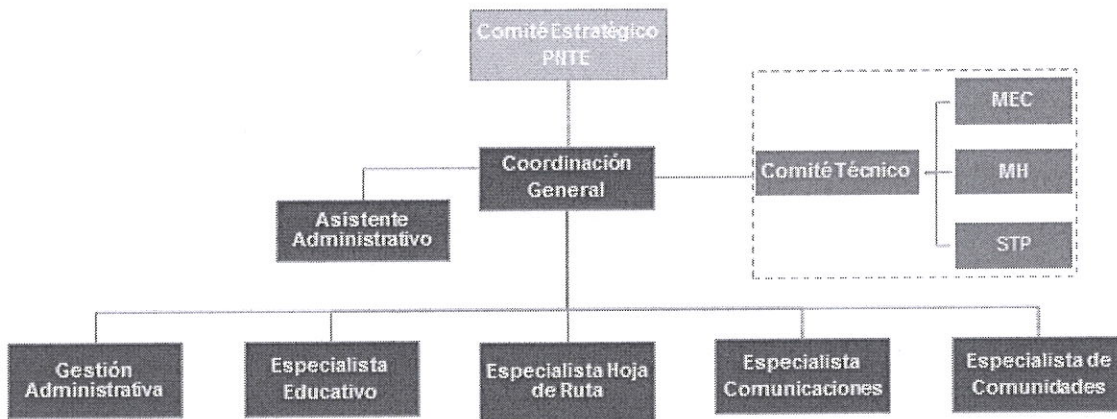


Ilustración 4: Organigrama Propuesto en diciembre de 2018



APROBADO



VALERIA FRANCO L. M.
Coordinadora General UEP
Transformación Educativa PY 2030



7. LÍNEAS ESTRATÉGICAS EN LAS QUE SE ENMARCA EL PROYECTO

7.1. Plan Nacional de Desarrollo 2030

Entre sus prioridades señala el PND 2030 el “aumento del bienestar de la población a través del mejoramiento de la eficiencia y transparencia de los servicios públicos”. Para el 2030, señala el PND 2030 que la educación será “universal, de calidad similar para todos los habitantes del país, con pertinencia y competitividad con los países de la región y del mundo en condiciones de desarrollo equivalentes al Paraguay. Será una herramienta fundamental para la igualdad de oportunidades y la consecución de una vida digna, sin exclusiones”.

En este contexto, el Estado deberá asegurar la calidad de la educación en todos los niveles y modalidades, atendiendo la diversidad y la multiculturalidad, para lo cual se plantean las siguientes líneas de acción:

- Continuar la expansión de la matriculación en el 3er ciclo de la Educación Básica y de la Educación Media y terciaria, reduciendo la inequidad en el acceso y la permanencia entre zonas rurales y urbanas, entre grupos de distintas lenguas maternas, condiciones de discapacidad y niveles de ingresos.
- Mejorar la calidad de la educación a través del fortalecimiento de las capacidades docentes e institucionales y la adecuación curricular para mejorar los resultados en el aprendizaje.
- Afianzar la gestión de las políticas educativas en forma participativa, eficiente, efectiva y articulada entre los niveles nacional, departamental y local.
- Proveer infraestructura y tecnología a los establecimientos educativos y de formación docente con criterios de accesibilidad y diseño universal.
- Fortalecer los programas de educación y trabajo, educación de jóvenes y adultos, y técnico profesional, con los ajustes razonables.
- Mejorar las condiciones de acceso, permanencia y promoción para la inclusión de personas con discapacidad al sistema educativo nacional.
- Mejorar la calidad de la educación superior como respuesta a las demandas de desarrollo nacional y regional.
- Implementar estándares de evaluación institucional, de aprendizajes y de desempeño.

APROBADO

7.2. Plan de educación 2024 “Hacia el Centenario de la Escuela Nueva de Ramón Indalecio Cardozo”

Uno de los objetivos del Plan 2024 se refiere a la ampliación de la cobertura educativa en todos los niveles/modalidades educativas, garantizando condiciones adecuadas para el acceso, la permanencia y la culminación oportuna de las diversas poblaciones, poniendo especial énfasis en aquellas en situación de vulnerabilidad. Para responder a este objetivo se plantean dos líneas estratégicas:

- a) Fortalecimiento de los programas compensatorios dirigidos a poblaciones en situación de vulnerabilidad en articulación con otros sectores, y;
- b) Reorganización y expansión de la oferta educativa.



VALERIA FRANCO L. M.
Coordinadora General UEP
Transformación Educativa PY 2030



Como indicadores se estima alcanzar el 68% de la tasa neta de escolarización del 3ºCiclo en el 2013, el 82% en el 2018, y 86% en el 2024, también obtener el 60% de la tasa de egreso de la cohorte EEB (9 años de escolaridad) en el 2013, el 71% en el 2018 y el 75% en el año 2024.

Una de las líneas estratégicas es la Reforma de la Educación Técnico-Profesional, cuyas acciones que se previeron llevar a cabo fueron: elaboración del marco regulador que asegure la adecuada implementación de la educación técnico-profesional; diseño e implementación del sistema de educación técnico-profesional de acuerdo con los requerimientos del contexto, los estándares pedagógicos y específicos del área; que contribuya al desarrollo del país y garantice el desarrollo personal y profesional de los ciudadanos y ciudadanas, así como su acceso al mundo del trabajo, y; reestructuración organizacional para gestionar la educación técnico profesional en función al nuevo sistema diseñado.

El plan prevé alcanzar la tasa neta de escolarización de Educación Media de 50% en el año 2013, 61% en el año 2018 y 70% en el año 2024.

El gobierno actual elaboró la Agenda Educativa 2013 –2018 a partir de los lineamientos del Plan de Educación 2024, que igualmente está en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2030. Las prioridades fueron identificadas y el documento estableció las herramientas de planificación y evaluaciones de las acciones a seguir e incluye cinco áreas prioritarias:

La Agenda contempla las siguientes áreas prioritarias:

- Desarrollo infantil temprano
- Consolidación de la educación en la diversidad y la inclusión
- Fortalecimiento de la Educación Superior
- Fortalecimiento institucional del MEC




VALERIA FRANCO L. M.
Coordinadora General UEP
Transformación Educativa PY 2030

APROBADO



8. ANEXOS

8.1. ANEXO 1: Ejes Temáticos

1) Financiamiento educativo

- a) Ley de financiamiento educativo
- b) Equidad y eficiencia del gasto público
- c) Infraestructura y equipamiento escolar
- d) Diseño de fórmulas para una asignación equitativa de las inversiones en infraestructura basadas en necesidades de las escuelas
- e) Instituto Nacional para la Infraestructura Escolar
- f) Laboratorio de Innovación al interior del MEC para llevar a cabo evaluaciones de la política educativa de bajo costo en forma periódica.

2) Carrera Docente y Desarrollo Profesional

- a) Institucionalización del proceso de evaluación a docentes (Fortalecimiento del sistema nacional de evaluación del proceso educativo)
- b) Inserción de nuevos docentes al sistema público
- c) Remuneración
- d) Motivación
- e) Familiarización y capacitación previa
- f) Sistematización de la detección de procesos educativos innovadores y exitosos
- g) Diseño de una estructura orgánica del MEC para diseñar e implementar políticas docentes
- h) Evaluación para los docentes en servicio
- i) Evaluaciones para la admisión docente

3) Gestión, autonomía y liderazgo escolar

- a) Autonomía escolar y fortalecimiento de la gestión escolar
- b) Acompañamiento a las escuelas en el ámbito académico y de gestión escolar (supervisores)
- c) Uso de herramientas para el seguimiento y evaluación escolar que permita a las escuelas contar con información oportuna para generar procesos de mejora
- d) Creación/Fortalecimiento de redes de cooperación escolar alrededor de áreas claves para incentivar el intercambio de buenas prácticas entre escuelas
- e) Comunidad educativa
- f) Financiamiento escolar basado en preparación de procesos de mejora

APROBADO

4) Atención integral de la primera infancia

- a) Modalidades de provisión de educación inicial
- b) Estándares de calidad, acreditación y regulación




VALERIA FRANCO L. M.
Coordinadora General UEP
Transformación Educativa PY 2030



- c) Capacitación de instructores
- d) Medición de resultados
- e) Ciencia, tecnología e innovación para mejorar los aprendizajes y promover una educación más inclusiva

5) Currículo e instrucción en la Educación Escolar Básica y Media

- a) Institucionalización del proceso de monitoreo de los aprendizajes (Fortalecimiento del sistema nacional de evaluación del proceso educativo)
- b) Ciencia, tecnología e innovación para mejorar los aprendizajes y promover una educación más inclusiva
- c) Tecnología computacional como generador y facilitador de aprendizajes
- d) Educación y formación del bienestar subjetivo
- e) Mecanismos para reconocer a las escuelas que obtienen buenos resultados y que presentan buenas prácticas
- f) Currículo: Contenidos curriculares que apuntan a una escuela de calidad. Estas competencias incluyen: conocimientos, habilidades y actitudes (competencias cognitivas y socio-emocionales).
- g) Instrucción: Metodología de la enseñanza-aprendizaje
- h) Educación bilingüe: Español-Guaraní
- i) Diversificación y flexibilización de los servicios educativos
- j) Modelos para áreas rurales y escuelas multigrado
- k) Capacitación y recursos necesarios para una educación inclusiva
- l) Abandono escolar: sistemas de alerta temprana, intervenciones focalizadas, programas de transferencias condicionadas, componentes de género
- m) Educación técnica y vocacional
- n) Habilidades para el trabajo

6) Incorporación de Tecnologías de Información y Comunicación en procesos educativos

- a) Innovaciones pedagógicas que incluyen la incorporación de TIC y los diversos modelos de implementación que existen en relación a procesos educativos y calidad de los aprendizajes.
- b) Necesidades de capacitación y formación docente que están vinculadas a la implementación de los diferentes modelos.



(Handwritten signature)

VALERIA FRANCO L. M.
Coordinadora General UEP
Transformación Educativa PY 2030

APROBADO



8.2. ANEXO 2: Marco Lógico del Proyecto

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>FIN</p> <p>El Sistema Educativo Nacional es fortalecido con un Plan Nacional de Transformación Educativa 2030 y una Hoja de Ruta 2018 – 2023, reflejando las aspiraciones de la comunidad en general, educadores y representantes del Estado.</p>	<p>-1 evento de lanzamiento público realizado.</p> <p>- 6 mesas temáticas conformadas y 6 foros regionales realizados</p> <p>- 2 Congresos Nacionales planificados y realizados</p>	<p>-PNTE 2030 y Hoja de Ruta 2018 – 2023 elaborado conjuntamente por los participantes de las mesas temáticas, Foros Regionales y comunidad educativa en general y presentado en el Congreso Nacional de cierre</p> <p>- Proceso de construcción del PNTE 2030 y Hoja de Ruta 2018 – 2023 publicado en plataforma digital</p>	<p>-Participación sostenida del Comité Estratégico en el desarrollo de lineamientos generales mediante una colaboración activa entre el MEC, MH, STP y los representantes de la sociedad civil</p> <p>-Continuidad del PNTE durante el cambio de Gobierno</p> <p>-Acompañamiento de los medios de comunicación masiva para difusión y monitoreo del desarrollo del proceso de preparación del PNTE 2030 y la Hoja de Ruta</p> <p>-Participación de la ciudadanía en encuentros presenciales e instancias virtuales.</p> <p>-Colaboración entre los organismos multilaterales participantes del proceso.</p>

APROBADO

VALERIA FRANCO L.M.
Coordinadora General UEP
Transformación Educativa PY 2030





COMPONENTES	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
C1. Diseño y formulación del Plan Nacional de Transformación 2030 y Hoja de Ruta 2018-2023	<ul style="list-style-type: none"> - 12 informes técnicos elaborados como parte del diagnóstico - Sistematización de 100% de las discusiones que han surgido en los encuentros de las mesas y los foros regionales - Evento de presentación pública o lanzamiento realizado con al menos 200 participantes - Congreso Nacional inicial realizado con al menos 400 participantes - 6 Foros Regionales completados con al menos 200 participantes - Congreso Nacional de cierre realizado con al menos 400 participantes 	<ul style="list-style-type: none"> - 6 informes técnicos en relación a los ejes temáticos - 6 Notas técnicas sobre temas relacionadas a la transformación educativa definidos por el Comité Estratégico. - Nota técnica presentando recomendaciones para focalizar y potenciar la estrategia de inversión del FEEI en base a la evidencia internacional sobre lo que es más efectivo para mejorar los aprendizajes - Nota técnica con propuestas para el diseño de una Ley de Financiamiento Educativo - Nota técnica con propuestas para la mejora del Estatuto Docente y la Reglamentación de la Carta Orgánica del MEC - 6 reportes finales de las mesas de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo de los equipos técnicos ministeriales en la obtención de datos y la definición de estrategias en tiempo y forma - Participación sostenida por parte de los integrantes de las mesas de trabajo - Traslado de la ciudadanía a los foros y Congresos - Apoyo de los Consejos Departamentales y Municipales para la convocatoria a los eventos

APROBADO

[Handwritten signature]

VALERIA FRANCESCA
Coordinadora G0
Transformación Educativa F1 2030





Ministerio de
**EDUCACIÓN
Y CIENCIAS**



Secretaría
**TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL**



Ministerio de
HACIENDA

COMPONENTES	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
C2. Estrategia Comunicacional	<ul style="list-style-type: none"> -100% de los spots publicitarios realizados - 100% de las entrevistas, videos y material comunicacional elaborado y distribuido -Plataforma de participación ciudadana funcionando, con información actualizada del proceso y consultas digitales realizadas con respuestas de la ciudadanía en general 	<ul style="list-style-type: none"> - 2 spots publicitarios culminados - 3 videos de la campaña elaborados - 24 entrevistas temáticas para su reproducción en medios masivos de comunicación y otros medios de difusión, plataforma digital, redes sociales, etc. - Informe con base al funcionamiento de la plataforma digital y la información recabada realizado. 	<ul style="list-style-type: none"> -Colaboración entre voceros de la campaña, empresa o personas a cargo del componente comunicacional y organismos multilaterales -Consulta digital adaptada a escasa conectividad en el país -Respaldo de datos y mecanismos de ciber seguridad asociados a la consulta digital para evitar perdida de información
C3. Gestión eficaz y eficiente	-80% de las actividades planificadas se completan en tiempo y forma	<ul style="list-style-type: none"> - Informes trimestrales de la Unidad Ejecutora rindiendo cuenta de las tareas acordadas en el plan de trabajo - Comprobantes de pago de prestación de servicios completados y aprobados 	<ul style="list-style-type: none"> - Unidad ejecutora conformada en tiempo y forma - Fondos disponibles en tiempo y forma

APROBADO



VALERIA FRANCO L. M.
Coordinadora General UEP
Transformación Educativa P (2020)



Tabla 4: Resumen de Actividades y Costos

Actividades	Costo	Medio de Verificación	Supuestos
A1.1 Apoyo técnico para la definición del PNTE 2030 y Hoja de Ruta 2018-2023	G. 5.682.393.304	-Contratos de servicio con organismos nacionales e internacionales	- Trabajo coordinado entre expertos locales e internacionales
A1.2 Apoyar al desarrollo y sostenibilidad de las Mesas Temáticas y Foros Regionales	G. 2.608.015.536	-Lista de asistencia y medios visuales de registro del Evento de Lanzamiento y del Congreso Nacional de lanzamiento y de cierre	- Unidad ejecutora en funcionamiento con participación activa de la actual y la próxima administración ejecutiva.
A1.3 Asistencia especializada para la profundización de estudios sobre temáticas específicas para el PNTE 2030 y Hoja de Ruta 2018-2023	G. 1.736.126.346	-Logo, folletería, gacetillas, y activaciones en redes sociales, contenidos subidos a la plataforma digital	- Apoyo de autoridades locales y universidades destinando espacios para la realización de los foros regionales.
A2.1 Desarrollar e implementar la estrategia comunicacional	G. 1.128.695.917		-Disponibilidad de fondo en tiempo y forma
A3.1 Fortalecer el equipo de gestión	G. 605.871.111	-Lista de asistencia de 6 foros regionales e informes de sistematización sobre debate realizado.	
A3.2.A Evaluación del Proyecto	G. 300.000.000		
A3.2.B. Auditoría Externa del Proyecto	G. 56.320.000	-Órdenes de pago y de servicio -Informe financiero y de gestión - Informe de auditoría - Informe de evaluación externa	

APROBADO



FRANCO L. M.
Secretaría General UEP
Información Educativa PY 2030



8.3. ANEXO 3: Cronograma Financiero

Tabla 5: Cronograma Financiero Propuesto

RESUMEN NARRATIVO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD	MESES	COSTO TOTAL		%
					Guaraníes	US\$	
CL. Diseño y formulación del Plan Nacional de Transformación 2030 y Hoja de Ruta 2018-2023							
A.1.1. Apoyo técnico para la definición del PNTE 2030 y Hoja de Ruta 2018-2023							
A.1.1.1. Insumos técnicos (estado del arte y nuevas evidencias)	2.340.945.160	12	Informes técnicos	12	2.340.945.160	407.192	
A.1.1.2. Evento de lanzamiento, funcionamiento de plataforma digital y conformación de mesas de trabajo	2.388.472.344	1	Evento de lanzamiento; plataforma digital en funcionamiento; mesas de trabajo conformadas	12	2.388.472.344	415.459	
A.1.1.3. Congresos Nacionales (inicial y de cierre) y Foros Regionales	952.975.800	2	Congresos nacionales realizados; Foros regionales realizados	8	952.975.800	165.764	
A.1.2. Apoyar al desarrollo y sostenibilidad de las Mesas Temáticas y Foros Regionales							
A.1.2.1. Expertos nacionales y/o organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo de contenidos de mesas de trabajo	16.612.114	12	Contratos	6	1.196.072.202	208.049	
A.1.2.2. Expertos internacionales para el desarrollo de contenido de mesas de trabajo	29.660.000	3	Contratos	6	533.880.000	92.865	
A.1.2.3. Equipo de asesoramiento técnico para la implementación del proyecto	33.233.667	2	Contratos	3	199.402.000	34.685	
A.1.2.4. Coordinadores temáticos	7.897.278	3	Contratos	16	379.069.334	65.937	
					2.608.015.536	453.647	21,5%



VALERIA FRANCOLI, M.
Coordinadora General UEP
Transformación Educativa FY 2030

APROBADO



A.1.2.5. Asistente técnico de componente	6.000.000	2	Contratos	12	144.000.000	25.048
A.1.2.6. Monitoreo y seguimiento a los foros	12.966.000	1	Contrato	12	155.592.000	27.064
A.1.3. Asistencia especializada para la profundización de estudios sobre temáticas específicas para el PNTE 2030 y Hoja de Ruta 2018-2023	1.736.126.346	1	Contrato	1	1.736.126.346	301.988 14,3%
C2. Estrategia Comunicacional					1.128.695.917	196.329
A.2.1. Desarrollar e implementar estrategia Comunicacional					1.128.695.917	196.329 9,3%
A.2.1.1. Diseño e implementación de la estrategia comunicacional	911.644.250	1	Contrato	1	911.644.250	158.574
A.2.1.2. Materiales para visibilidad	45.085.000	1	Contrato	1	45.085.000	7.842
A.2.1.3. Coordinador/a Comunicación	10.747.917	1	Contrato	16	171.966.667	29.912
C3. Gestión eficaz y eficiente					962.191.111	167.367
A.3.1. Fortalecer el equipo de gestión					605.871.111	105.387 5,0%
A.3.1.1. Coordinador/a general del proyecto	20.000.000	1	Contrato	21	420.000.000	73.056
A.3.1.2. Gestión administrativa	185.871.111	1	Contrato	1	185.871.111	32.331
A.3.2.A. Evaluación del Proyecto	300.000.000	1	Contrato	1	300.000.000	52.183 2,5%
A.3.2.B. Auditoría Externa del Proyecto	28.160.000	2	Contratos	1	56.320.000	9.796 0,5%
TOTAL DEL PROYECTO					12.117.422.214	2.107.744 100%

APROBADO



VALERIA FRANCO L. M.
Coordinadora General UEP
Transformación Educativa PY 2030



ANEXO 4: CRONOGRAMA FINANCIERO RESUMEN

Tabla 6: Resumen de Cronograma Propuesto

RESUMEN NARRATIVO	COSTO TOTAL		%
	Guaraníes	US\$	
C1. Diseño y formulación del Plan Nacional de Transformación 2030 y Hoja de Ruta 2018-2023	10.026.535.186	1.744.049	
A.1.1. Apoyo técnico para la definición del PNTE 2030 y Hoja de Ruta 2018-2023	5.682.393.304	988.414	46,9%
A.1.2. Apoyar al desarrollo y sostenibilidad de las Mesas Temáticas y Foros Regionales	2.608.015.536	453.647	21,5%
A.1.3. Asistencia especializada para la profundización de estudios sobre temáticas específicas para el PNTE 2030 y Hoja de Ruta 2018-2023	1.736.126.346	301.988	14,3%
C2. Estrategia Comunicacional	1.128.695.917	196.329	
A.2.1. Desarrollar e implementar estrategia Comunicacional	1.128.695.917	196.329	9,3%
C3. Gestión eficaz y eficiente	962.191.111	167.367	
A.3.1. Fortalecer el equipo de gestión	605.871.111	105.387	5,0%
A.3.2.A. Evaluación del Proyecto	300.000.000	52.183	2,5%
A.3.2.B. Auditoría Externa del Proyecto	56.320.000	9.796	0,5%
TOTAL DEL PROYECTO	12.117.422.214	2.107.744	100%



APROBADO

[Handwritten signature]
VALERIA FRANCO L. M.
Coordinadora General UEP
Transformación Educativa PY 2030



Ministerio de
**EDUCACIÓN
Y CIENCIAS**



Secretaría
**TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONOMICO
Y SOCIAL**



Ministerio de
HACIENDA

8.4. ANEXO 5: Cronograma de Actividades

Tabla 7: Cronograma de Actividades Propuesto

DESCRIPCIÓN	Actividades por mes																									
	2017	2018												2019												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	
C1. Diseño y formulación del Plan Nacional de Transformación 2030 y Hoja de Ruta 2018-2023																										
A.1.1. Apoyo técnico para la definición del PNTE 2030 y Hoja de Ruta 2018-2023																										
A.1.2. Apoyar al desarrollo y sostenibilidad de las Mesas Temáticas y Foros Regionales																										
A.1.3. Asistencia especializada para la profundización de estudios sobre temáticas específicas para el PNTE 2030 y Hoja de Ruta 2018-2023																										
C2. Estrategia Comunicacional																										
A.2.1. Desarrollar e implementar estrategia Comunicacional																										
C3. Gestión eficaz y eficiente																										
A.3.1. Fortalecer el equipo de gestión																										
A.3.2. Auditoría Externa del Proyecto																										
A.3.2. Evaluación Externa del Proyecto																										



[Handwritten signature]
VALERIA FRANCO L. M.
Coordinadora General/JEP
Transformación Educativa PY 2030

APROBADO